

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Presidencia

Dip. Anabet Franco Carrizales

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Julieta García Zepeda

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 058

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Julieta García Zepeda [MORENA]

Presidenta

Dip. Eréndira Isauro Hernández [REPR. PARLAM.]

Vicepresidenta

Dip. Samanta Flores Adame [PRI]

Primera Secretaría

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. María Gabriela Cázares Blanco [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 26 de octubre de 2022.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:59 horas.

Presidenta:

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día miércoles 26 de octubre de 2022. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, la de la voz [Hernández Morales Liz Alejandra], Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguna diputada o diputado que falte tomar asistencia?...

Le informo, Presidenta: Existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo el quórum, siendo diez horas, se declara abierta la sesión.

Esta Presidencia pide humildemente que los diputados lleguen a la hora que tiene que ser la sesión, porque tenemos invitados, y el primer ejemplo que tenemos que dar es que somos puntuales.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Sesión ordinaria del día miércoles
26 de octubre de 2022.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 056, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre del año 2022.

II. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 057, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre del año 2022.

III. Dar cuenta de la recepción de los informes de actividades de los 40 diputados del Congreso del Estado de Michoacán relativo al Primer Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura.

IV. Dar cuenta de la recepción de los informes de actividades de las comisiones y los comités del Congreso del Estado de Michoacán relativo al Primer Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción IV del segundo párrafo del artículo 33 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, presentada por la diputada Rocío Beamonte Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 2 y 3 de la fracción I del artículo 26 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1°, 5°, 7°, 22 y 33 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y Violencia en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Rural

Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, integrante de la Representación Parlamentaria.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 69, se deroga el último párrafo del artículo 78 y el tercer párrafo del artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se deroga el artículo 10, el artículo 57 y la fracción XXXIX del artículo 90, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 7° de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

XII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Estatal de la Cocina Tradicional Michoacana”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

XIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 170, de la Ley Federal del Trabajo, elaborado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Puntos Constitucionales.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de la Ley de Responsabilidades Administrativas; de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 44, y el segundo párrafo del artículo 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y Jurisdiccional.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para archivo definitivo la Iniciativa que reforma el séptimo párrafo del artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 44 fracción XXVI, 106 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia.

XVI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al artículo 66; y se modifica el segundo párrafo del artículo 67, de la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

XVII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 55 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad Sustantiva y de Género.

XVIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XIX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

XX. Lectura de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 2° y se adiciona el artículo 51 bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, presentada por la diputada Samanta Flores Adame, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XXI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Hidalgo, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne en la que se conmemorará el 100 Aniversario de la Elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad Hidalgo”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los 112 ayuntamientos del Estado, y al Concejo Mayor de Cherán, a observar y aplicar lo dispuesto en la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección a los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de establecer bases de coordinación y participación con el Gobierno del Estado y asociaciones protectoras, para que se garantice un trato digno y ético hacia los animales, y se genere una cultura de la denuncia cuando existan los delitos de maltrato, abandono y crueldad animal, presentada por la diputada Liz Alejandra Hernández Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Salud del Ejecutivo, al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-Bienestar) y a la Delegada del IMSS en Michoacán, para que, acorde a sus facultades y atribuciones, rindan un informe en el que se mencione sobre los avances o programación sobre la inversión de los cerca de 126 millones de pesos para la remodelación, ampliación y mantenimiento del Hospital Rural IMSS del Municipio de Paracho, Michoacán, y especifique la fecha en la que han de dar inicio los trabajos encaminados para ello, presentada por la diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria.

XXIV. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se ordena develar una placa con la leyenda: “El Poder Legislativo y Gobierno Municipal 2021-2024 conmemoran los Cien Años de Elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio, y declaran: 2022, Centenario de Elevación de Ciudad Hidalgo a Municipio”, con letras doradas a la entrada de la Presidencia Municipal, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno en el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 056, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 octubre de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es dispensarse el trámite de la lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EL CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 057, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2022, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispersarse el trámite de la lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispense el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, con fundamento en lo establecido por el artículo 7° fracción IX de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de los informes de actividades de los 40 diputados del Congreso del Estado de Michoacán relativo al Primer Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EL CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, con fundamento en lo establecido por los artículos 51 y 61 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, esta Presidencia hace del conocimiento de esta Soberanía la recepción de los informes de actividades de las comisiones y los comités del Congreso del Estado de Michoacán relativo al Primer Año Legislativo de la Septuagésima Quinta Legislatura.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Rocío Beamonte Romero, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Rocío Beamonte Romero*

Buenos días a todos y a todas.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Diputados, diputadas.

Representantes de los medios de comunicación. Amigos y amigos.

Gracias por la oportunidad:

El principio constitucional del interés superior de niñas, niños y adolescentes cobra especial relevancia cuando se trata de decisiones públicas y privadas que afectan la salud e integridad de este grupo vulnerable.

Tristemente, tal precepto constitucional puede ser vulnerado fácilmente por los propios padres o familiares cuando no tienen cuidado suficiente, son omisos o actúan de manera contraria a dicho interés superior.

Un ejemplo de esta última situación se presenta cuando un niño, niña o adolescente se encuentra en urgencia médica y requiere de una transfusión sanguínea, misma que no se puede llevar a cabo debido a la negativa de quienes tienen la posibilidad legal de decidir.

Ese es el motivo de la presente iniciativa: garantizar que, ante la necesidad de una transfusión sanguínea de la que depende la salud y hasta la vida de una niña, niño o adolescente, los profesionales de la salud tengan la posibilidad de realizar la transfusión sin importar la negativa de sus padres, tutores o custodios.

Si bien son los padres quienes pueden autorizar cualquier procedimiento médico sobre sus hijos, y también son libres de instruirles las prácticas que decidan conforme a sus convicciones, el Estado está obligado a respetar el libre ejercicio de esos derechos, en tanto se garanticen también los derechos de la niñez y la adolescencia a la salud y a la vida.

Por tanto, aun cuando los padres tienen derecho a ponderar los tratamientos alternativos con acompañamiento del personal hospitalario, no se debe permitir que tomen una decisión que coloca en riesgo la vida del infante, debiendo el Estado intervenir con el objetivo de implementar el tratamiento idóneo para salvar su bienestar y su vida.

En ese sentido, en el que está encaminada mi iniciativa, tal cual han señalado los organismos protectores de derechos humanos nacionales e internacionales, quienes recomiendan impulsar medidas legislativas, administrativas y educativas para evitar que se afecte el derecho a la vida.

Compañeras y compañeros diputados, el Estado debe intervenir en aquellos casos extremos en los que una decisión pueda tener graves consecuencias para el niño, niña o adolescente, como la decisión de negar una transfusión vital, previo diagnóstico médico. No es un tema nuevo, en nuestra legislación familiar actual, el artículo 395 define la patria potestad como el conjunto de derechos, deberes y obligaciones reconocidos y otorgados por la ley a los padres y abuelos en relación a sus hijos y nietos, para cuidarlos, protegerlos y educarlos.

En correlación con el dispositivo legal 422 del mismo ordenamiento jurídico, la patria potestad se pierde cuando se realice cualquier acción que, valorada por especialistas en la materia, atente contra la integridad, seguridad, desarrollo físico y psicológico, emocional o social del menor de edad.

En el caso particular, no proponemos la pérdida automática de la patria potestad, solamente limitar su ejercicio en caso de no autorizar una transfusión sanguínea en un hijo o hija que lo necesite para proteger su salud y hasta su vida.

Resulta obvio decir que el daño en estos casos es irreversible, grave y de imposible reparación para un menor de edad que no puede valerse por sí mismo. Por lo que el Código Penal para el Estado de Michoacán, incluso, tipifica como delito la comisión de prácticas que ponen en riesgo la salud e integridad física y emocional de un menor de edad, en sus artículos 152, 178 y 154; omisión de auxilio, violencia familiar y omisión de cuidado, respectivamente.

Como vemos, ya existe protección legal, pero parece que, al ser tan genérica, su eficiencia no resuelve problemas específicos. Por eso agradezco de antemano la atención que se pueda dar a este tema, y estoy segura que con su participación lograremos enriquecer el proyecto, porque no se trata de sancionar o castigar a padres y madres, se trata de que la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes esté protegida con casos particulares en lo que la transfusión sanguínea sea inevitable.

Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Samanta, con qué sentido?...

Dip. Mónica Estela Valdez Pulido:

Mónica, pero le agradezco, Presidenta. Felicito a la diputada Rocío Beamonte, y le pido si me permite adherirme a su iniciativa.

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado que guste...?

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota, y preguntarle a la diputada si permite... Gracias

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández,

a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Eréndira Isauro Hernández*

**Con su permiso, diputada
Presidenta. Integrantes de la
Mesa Directiva. Compañeras
y compañeros legisladores.
Público que me escucha.
Medios de comunicación.
Honorable Pueblo de Michoacán:**

Me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía *Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 2 y 3 de la fracción I del artículo 26 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022*, lo que hago al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales es el derecho a la identidad y ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, siendo el Estado quien debe de garantizar el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, a un nombre propio y a los apellidos de sus padres, o al de uno de ellos, y que será la ley la que reglamentará la forma de asegurar esos derechos para todos mediante nombre supuestos, si fuera necesario.

En el año 2016 se dictó sentencia en la acción de inconstitucionalidad 3/2016, resolviendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación como procedente y parcialmente fundada la misma, en donde uno de los magistrados razonaba diciendo:

Como primera medida para garantizar a todos los niños el derecho a la supervivencia, al desarrollo y al acceso a servicios de calidad (art. 6), el Comité recomienda que los Estados Parte adopten todas las medidas necesarias para que todos los niños sean inscritos al nacer en el Registro Civil. Ello puede lograrse mediante un sistema de registro universal y bien gestionado que sea accesible a todos y gratuito. Un sistema efectivo debe ser flexible y responder a las circunstancias de las familias, por ejemplo: estableciendo unidades de registro móviles cuando sea necesario.

Se debe de considerar la propuesta como una protección amplia para los incapaces, al menos así se considera un recién nacido que, por su condición, no se puede valer por sí mismo.

Existen niñas y niños en situación de vulnerabilidad y que son a quienes se les violentan mayormente sus derechos, como el de registro e identidad, como lo son los niños con discapacidad, los niños indígenas, niños con VIH, niños que son víctimas de venta, trata o secuestro, niños migrantes, niños con cáncer o que tienen o nacen con algún tipo de enfermedad terminal o incurable.

En la resolución de la acción de inconstitucionalidad se establecía en las leyes materia el acto hecho de poder llevar, o no, a cabo registros de nacimiento en días no laborables, fuera de la oficina de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, o que se hiciese en jornadas extraordinarias, entre otras más, cubriendo un gasto por ello.

Lo anterior, porque es el personal quien se trasladaría a un lugar determinado que no es el de la Oficialía para llevar a cabo el registro de nacimiento, generando así cubrir una cuota establecida en la ley.

A razón de lo que he venido comentando, y de la relatoría aquí expuesta, es que es coincidente con la resolución, y es importante mencionar que, en efecto, existen grupos en un grado de vulneración que se deben de tomar más en consideración por las y los legisladores: son las niñas y los niños.

Como legisladoras y legisladores, seamos más flexibles con la economía de los michoacanos, sobre todo con quienes de cierta manera forman parte de los grupos más vulnerables. Pero también seamos conscientes que al implementar medidas desde este Congreso, se vayan encaminando a la protección de los derechos; que nuestras instituciones también se humanicen para con ellos.

Y es que no se pide que todos los actos que celebra una Oficialía del Registro Civil se realicen a domicilio fuera de esta, sin que la ciudadanía erogue un gasto, simplemente se propone que en los registros de nacimiento por la autoridad competente se puedan realizar, sin generar costo alguno, cuando se pretenda realizar fuera del domicilio de alguna Oficialía del Registro Civil, siempre y cuando se solicite en días y horas laborables, expidiendo gratuitamente la primera copia certificada del Acta de Registro de Nacimiento, en casos que sean necesarios, como ya lo expuse, una niña o un niño con discapacidad, con VIH o semejante lo requiera.

Debemos de cambiar esta mala imagen que a veces se menciona de algunas instituciones por la sociedad. Y es claro y más evidente porque a estas se

les ve más como recaudadoras económicas que como instituciones protectoras de derechos. Desde luego que son causas para pensar el hecho de que se ha dado a luz un niño o niña con alguna discapacidad, cualquiera que sea, y que las condiciones en las que se encuentra desde su nacimiento le impidan el traslado de un lugar a otro, sobre todo de una comunidad lejana y escasa de comunicación y transporte, peor aún, que nazca con alguna enfermedad que esté en etapa terminal y que se requiera su registro del menor.

Por otro lado, resulta ser indispensable pensar en cuántos menores de edad o niños han perdido la vida por condiciones de salud, sin que hayan sido registrados, o que se les haya dado ese derecho humano, como es la identidad, el reconocimiento de sus progenitores o su nombre.

Flexibilicemos esas trabas burocráticas y costosas que, con el paso del tiempo, han seguido siendo una molestia para la sociedad, por lo costoso que resultan ser, por la tardanza en ejecutar los trámites respectivos e incluso por la falta de información, lo que imposibilita garantizar estos derechos.

Pensemos no solo garantizar, sino proteger la identidad. Vayamos haciéndolo de esta manera que, sin duda, las y los michoacanos se lo agradecerán a esta Legislatura y, desde luego, al Gobierno del Estado. Y ojalá que algún día se logre eso de lo que tanto se habla y se defiende: lograr que sea un registro de nacimiento verdaderamente universal, gratuito y oportuno.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputado Zurita, en qué sentido?...

Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz:

[Lenguaje de señas mexicano]

[Intérprete]

Solamente, pues, para felicitar a la diputada Eréndira, y pedirle si permite suscribirme a su iniciativa.

Diputada Julieta, ¿en qué sentido?...

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora:

En el mismo sentido, diputada: Pedirle a la diputada Eréndira si me permite suscribir su documento.

Le pido Servicios Parlamentarios si toma nota de los diputados que quieren adherirse...

Y le pregunto a la diputada si permite la adhesión...
Gracias.

Túrnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Ernesto Núñez Aguilar*

**Gracias. Con su permiso,
Presidenta Julieta García.
Amigas de la Mesa Directiva.
Amigas y amigos diputados.
Medios de comunicación y
gente que aquí nos acompaña:**

Hoy, vamos a hablar de un tema muy sensible que, desafortunadamente, se empieza a incrementar en todo México, y Michoacán no es la excepción. Vamos a hablar del suicidio, que es un tema muy importante y de agenda nacional, y de urgencia social; al menos en lo que va del año, para septiembre de este 2022, en el Estado de Michoacán se han quitado la vida 256 personas, de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado, esto es mucho muy alarmante.

El suicidio, desde siempre, ha sido un problema de salud pública y que va en aumento. Según datos arrojados por la Organización Mundial de la Salud, se estima que más de 703 mil personas, cada año, pierden la vida por suicidio, lo que refleja una cifra alarmante.

En México, según estudios realizados por médicos psiquiatras de la Facultad de Medicina de la UNAM, se considera que el suicidio es la cuarta causa de muerte en jóvenes; el mes pasado conmemoramos un día de conciencia para atender este problema, y es por ello que resulta importante que como legisladores colaboremos en atender este riesgo de mortalidad.

El suicidio es el acto deliberado de quitarse la vida. Los métodos para llegar al fin suelen ser distintos, desde el uso de armas blancas, armas de fuego, intoxicación o cualquier acción que atente contra la vida.

Con la presente reforma buscamos atender el suicidio como un problema de salud pública, estableciendo los marcos normativos para que las instituciones coadyuven a su erradicación, y se considere también como actos de violencia incitar o estimular las conductas suicidas. Es necesario acercarnos a los individuos que lo necesiten, o que ellos mismos puedan acercarse a las instituciones correspondientes para que sean asistidos.

Recordemos que la vida libre de violencia en todas sus formas es un derecho humano, porque debemos velar, atender y garantizar en todo momento, así como la protección y prevención de la vida. De verdad, parece una iniciativa muy sencilla, compañeras, compañeros, pero es de verdad urgente que revisemos este tema con muchos otros que se han planteado aquí por diferentes compañeras, compañeros, que atienden esta sensibilidad.

Comentan algunos médicos que también, por el tema del Covid, ha sido una de las secuencias que ha dejado, el estrés, es ataques de pánico; es decir, ha habido muchas consecuencias que ha generado el Covid, o todo lo que generó esta pandemia, y pues esto también aumentó los suicidios enormemente.

Por eso creo que es urgente que lo atendamos con mucha prontitud, con mucha rapidez; quienes han tenido en un caso de amigos o de familia cercanas un tipo de esta naturaleza, saben todo lo que eso conlleva, las crisis que generan en las familias. Entonces me parece que es importante que lo podamos atender de manera como una política pública, y que lo hagamos con mucha urgencia. Ojalá puedan acompañar esta iniciativa, amigas diputadas, amigos diputados, y que la podamos estar dictaminando con prontitud.

**Es cuanto, diputada Presidenta.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Gloria?...

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes:

Para ver si el diputado me permite acompañar su iniciativa.

Presidenta:

¿Sí, diputada Fernanda?...

Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza:

Gracias, diputada. En el mismo sentido de mi compañera Gloria, si me da permiso de suscribirme a esta gran iniciativa el diputado Ernesto Núñez.

Presidenta:

Le pido a Servicios Parlamentarios que tomen nota de los diputados que desean adherirse a la iniciativa...

Y le pregunta el diputado, también felicidades, si permite que nos adhiramos...

Dip. Ernesto Núñez Aguilar:

Y es un honor. Muchas gracias por acompañarme.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos, y de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Julieta Hortencia Gallardo Mora*

Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días, amigas y amigos diputados de esta combativa Legislatura, la 75.

Muchas gracias a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, y a todo el público en general que está en esta su casa.

El presupuesto para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en México ha pasado de 72 mil 125.4 millones de pesos en 2018 a 49 mil 291.5 millones de pesos para el 2021. Y ya para este 2022 aparecen en presupuesto cero algunos programas de desarrollo rural, de fomento a la inversión, productividad, sustentabilidad y de atención a la pobreza en el medio rural.

A nivel estatal, el panorama es todavía peor, el campo michoacano está totalmente abandonado. El presupuesto de este año es el peor año, ni en la etapa del neoliberalismo se destinó tan poco presupuesto

para este tema. El Gobierno que menos ha otorgado dinero es en esta ocasión. En una relación de 30 años a la fecha, el incremento anual fue de 2 por ciento. Nunca se vio lo que hoy hemos vivido. El presupuesto decreció en términos reales.

Para poner cifras claras, el presupuesto que el Gobierno Estatal invirtió en campo sería de 630 mdp, y en los ajustes se redujo aún más y este 2022, el campo michoacano tiene un total de 572 mdp.

En una aritmética simple, le toca a cada municipio de 5 millones de pesos para todo lo que es el campo en su municipio.

Hago un llamado a los gobiernos municipales, estatal y federal para que tomen con seriedad la situación que priva en el campo michoacano, es indispensable y urgente que se precise un viraje en la política pública instrumentada, de manera que exista un blindaje real para los productores, pequeños y medianos productores.

En el discurso parece que hay virtual consenso en la importancia del sector agrario, el distrito que represento es el distrito de Puruándiro, que se dice que el "granero michoacano", cosa que en la actualidad ya no existe, lo que haría irreversible que se deben destinar recursos suficientes para lograr la autosuficiencia alimentaria de nuestro Estado y del país. Sin embargo, el abandono es una realidad lacerante.

Esta iniciativa aborda una más de las aristas que se han descuidado en el campo, el respeto de los derechos de los sujetos agrarios en relación con la tenencia de la tierra, en dos ámbitos: en lo individual y en lo colectivo. Primero, decir que en lo individual se debe garantizar el derecho al uso y disfrute de sus tierras, y a transmitir los derechos sobre las mismas. En lo colectivo, como integrante de una figura moral, es decir, el ejido o la comunidad, así como los demás sujetos agrarios previstos en la ley.

Con esta iniciativa, la figura jurídica de posesión será contemplada en la ley; de esta manera se reconocerá en la propia legislación. Primero, que los posesionarios son una figura jurídica que aparece a partir de la reforma de 1992, y distintos tratadistas los ubican entre los ejidatarios o los avocindados.

Los posesionarios son los hombres y mujeres que han adquirido los derechos de propiedad de la tierra por medio de diversos mecanismos, como el reconocimiento de la Asamblea Ejidal, la resolución judicial o administrativa, la compraventa y la sucesión,

sin que a la fecha hayan sido reconocidos como ejidatarios la Asamblea o el Tribunal Agrario.

a) El posesionario es uno de los sujetos agrarios a los que la ley les reconoce determinados derechos agrarios, pero de manera restringida, que no les permite una participación activa en la vida del núcleo agrario.

b) Los poseionarios pueden ser titulares de los derechos parcelarios en el ejido, pero no cuentan con derechos colectivos en el núcleo agrario, únicamente los derechos de uso y usufructo de la parcela, sin voz ni voto en las asambleas.

De acuerdo con datos del Sistema Integral de Modernización Catastral y Regional del Registro Agrario Nacional, en nuestro país, hasta el mes diciembre del 2015, existen 706,999 personas que han sido reconocidas como poseionarios de tierras ejidales. Este es el número porcentual de olvidados en la Ley de Desarrollo Rural del Estado, al incluirlos en la ley como sujetos de derecho sobre la posibilidad de que estos efectivamente sean reconocidos, y puedan acceder a los beneficios de la tenencia de la tierra que les pertenece por hecho, más no por derecho.

Les pido a mis compañeros diputados y diputadas que seamos sensibles para estos productores, estos campesinos, que no tienen aún derecho a la posesión de su tierra que legalmente les corresponde. De eso se trata esta iniciativa, que espero cuente con el apoyo de todas y todas mis compañeras, los que creemos que el campo necesita una atención urgente e inmediata.

**Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.**

Presidenta:

¡Bravo, diputada! Gracias.

Túrnese a las comisiones de Desarrollo Rural y de Derechos Indígenas Afromexicanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Eréndira Isauro Hernández*

**Con su venia, diputada Presidenta.
Integrantes de la Mesa Directiva.**

Medios de comunicación.

**Personas que nos acompañan
y personas que nos siguen
por los diferentes medios.**

Honorable Pueblo de Michoacán:

El día de hoy hago uso de esta tribuna con la finalidad de presentar al Pleno de esta Soberanía la *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones, tanto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de esta entidad.*

Como bien sabemos, los órganos del Poder Judicial del Estado de Michoacán son el Pleno, el Consejo, las Salas, los Juzgados, los Tribunales de Enjuiciamiento, el Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa y la Contraloría Interna, siendo el Pleno el máximo órgano colegiado de carácter jurisdiccional, que se integra con 19 magistrados y funciona en pleno y en salas.

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los ministros de la Suprema Corte de Justicia tienen derecho a un haber por retiro de carácter vitalicio, que no es otra cosa más que una prestación económica extra, el cual equivale al 100% durante los dos primeros años de su salario y 80% durante el resto del tiempo del ingreso mensual que corresponda a las y los ministros en activo.

Aquí en Michoacán, la Constitución Política del Estado establece que este haber por retiro será tanto para jueces como para magistrados, y las causas que originan, siendo el Consejo de la Judicatura quien conoce, dictamina y determina sobre retiro de un juez o magistrado, gozando en el primer año de retiro del 100% del sueldo neto que obtengan los magistrados o jueces en activo; en el segundo año, el 80%; en el tercero, el 60%; en el cuarto, el 40%; y en el quinto último, el 20%.

Esta prestación económica extra la pueden solicitar los magistrados mediante el retiro voluntario, cuando hayan cumplido diez años como tal y tengan más de 30 años de servicio al Poder Judicial.

Cabe hacer mención que para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto asignado al Poder Judicial del Estado de Michoacán asciende en su unidad programática presupuestal a 1,503,750,368 pesos, y que para el ejercicio fiscal 2023 venidero se está contemplando un aumento aproximadamente de más de 20 millones que, en efecto, habrá que ser revisado a detalle en su momento.

El Estado de Michoacán es un Estado Libre y Soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, tal como lo marca la Constitución federal y local, pues, además es libre, independiente.

Se considera que la presente propuesta que reforma y deroga diversas disposiciones no contraviene la Constitución general ni las facultades que tiene el Congreso, como tampoco contraviene las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, o bien, que contravenga las facultades expresamente señaladas que son tendentes al Senado de la República.

Compañeras y compañeros, los jueces y magistrados en nuestro Estado gozan de ciertas prestaciones, como es el Fondo de Ahorro, y este haber por retiro al que tienen derecho es una prestación extra, independientemente de sus prestaciones y de cualquier derecho laboral y de seguridad social que ya por ley les corresponde. Con la reforma planteada no se pretende perjudicar sus derechos laborales o de seguridad social a los que tienen derecho, y la propuesta considero que tiene sentido, porque si en diversos poderes, como es el Legislativo y el Ejecutivo del Estado, han existido recortes presupuestales y han velado por que se disminuyan cientos de privilegios, considero que debe aplicarse dicha regla al Poder Judicial del Estado, pues ni el Poder Ejecutivo ni el Judicial gozan de esta prestación, si es que se le puede llamar así.

Valdría la pena tener el dato preciso de cuántos jueces o magistrados hoy en día gozan de ello, así como la cantidad que les ha costado a las y a los michoacanos. El Gobierno actual, de enero abril, disminuyó 1133 puestos laborales innecesarios. Se anunciaron y han venido aplicando medidas de reducción y austeridad, pues se contemplaron recortes a áreas como comunicación social, combustible y gasolina, reducción de asesores, estudios, elaboración de diagnósticos y viáticos; también realizar auditorías a las nóminas del Gobierno del Estado para descartar *aviadores* y la revisión a las listas de proveedores, lo que refleja que se está haciendo un esfuerzo considerable por tener finanzas sanas y estables en favor de nuestro Estado, con obra pública y más programas sociales, algo que en otros gobiernos se pasó por desapercibido, en prevalecían los gastos irregulares, los lujos y los viajes en helicóptero.

Hagamos lo propio, compañeras y compañeros, desde este Congreso, más austeridad y menos corrupción por el bien del pueblo de Michoacán. Ya lo dijo el actual Gobernador del Estado: *Bajo los*

principios de austeridad republicana, venimos a servir al pueblo de Michoacán y no a servirnos de él. Se acabaron los tiempos de los lujos, venimos a trabajar con honestidad y trabajo. Recuperemos Michoacán, recuperemos el rumbo. Michoacán es de los michoacanos. Sigamos así. No mentir, no robar y no traicionar.

**Es cuanto.
Muchas gracias.**

Presidenta:

Túrnese la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se conceda el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Muy buenos días.

Muchas gracias, Presidenta.

Con su permiso y con el de mis compañeras y compañeros diputados. Con un saludo a los representantes de los medios de comunicación y a quienes se encuentran presentes, y también a quienes siguen esta transmisión digital de la sesión:

La legislación y generación de políticas públicas en materia de inclusión no deben de ser entendidas como acciones meramente de buena voluntad por parte del sector público, sino que deben de ser parte de una agenda prioritaria que tanto Gobierno como sociedad debemos procurar para las personas con discapacidad.

Al hacer referencia al plano nacional, encontramos que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad establece que el Estado debe de promover, debe proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

En ese orden de ideas, podemos entonces asegurar que si bien la inclusión es una tarea que debemos llevar a cabo todas y todos, debe ser y corresponder al Estado, de manera prioritaria, emprender acciones

a favor del desarrollo personal, social y profesional de todas aquellas personas con discapacidad en cualquier grado.

La legislación local establece que las personas con discapacidad gozan de los derechos humanos que son reconocidos en los Tratados Internacionales, en la Constitución General de la República, en la propia del Estado y en las leyes que de ellas derivan, cuyo ejercicio no puede ni debe restringirse ni suspenderse, solo en aquellos casos y bajo las condiciones que, conforme a derecho, se establezcan en las mismas disposiciones legales que resulten aplicables.

En lo que concierne al Estado de Michoacán, y de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda que hace el INEGI en el año 2020, en nuestra entidad se registraron poco más de 258,000 personas con algún tipo de discapacidad severa que impacta, por supuesto, en su calidad de vida y en su movilidad, así como el acceso a opciones de carácter laboral.

En el Partido del Trabajo tenemos la convicción de que una política verdadera de real inclusión, de altura de miras, debe tener como un componente principal la incorporación de las personas con discapacidad al sector productivo. Y esto será por medio de la generación de condiciones de empleo, de autoempleo o de emprendimiento que atiendan de manera constante a las necesidades reales de las personas que viven con estas condiciones.

No es una exageración decir que las personas con discapacidad en Michoacán, quizá en todo el país, sufren de discriminación social y laboral. Por eso es importante mencionar que el artículo 46 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, encontramos un elemento de primerísima importancia, que dispone incorporar a las personas con discapacidad al sector productivo.

En este ordenamiento se contempla la posibilidad, por parte de los gobiernos municipales, para que otorguen estímulos fiscales a las empresas que empleen a personas con discapacidad o pertenecientes a los mismos, de acuerdo con lo que establezcan en sus leyes de ingresos o de hacienda.

Estos estímulos fiscales pueden consistir en la reducción o en la exención del pago de determinados impuestos que se concederán a aquellas personas, bien sean físicas o morales, que cumplan con algunos supuestos y requisitos a los que se les puede catalogar de interés público o social para el Estado.

Bajo este orden de ideas, podemos entonces encontrar como una prioridad, para todos los gobiernos, el procurar el desarrollo de las personas con discapacidad por medio de su óptima incorporación al sector productivo estatal.

La reducción de cargas fiscales de las que hablamos a estas empresas que pertenezcan, empleen o mantengan empleadas a personas con discapacidad, es una opción muy viable en esta coyuntura social actual que beneficia a personas por igual que se encuentran en estas condiciones, así como a las empresas que muestran disposición para apostar por más y mejores mecanismos de inclusión a través de la oferta de empleos formales, que son los que otorgan beneficios sociales, tales como acceso a servicios de salud y vivienda, motivo para para lo cual habremos de requerir, sin duda, de una estrategia coordinada con los gobiernos, no solo en los municipios, sino también con el Estado y con la Federación.

Amigas y amigos, las y los legisladores del Grupo Parlamentario del PT en esta 75 Legislatura consideramos que, de ser aprobado este proyecto de decreto, se estaría abonando de manera determinante al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad. Y es que el acceso a una plena integración laboral resulta un paso firme en el camino de la tan anhelada justicia social.

**Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto.**

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputado Zurita, en qué sentido?...

Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz:

[Lenguaje de señas mexicano]

[Intérprete]

A favor, diputada. Pues felicitar nuevamente a mi amigo el diputado Reyes, y decirles que pues realmente me da mucho gusto que estén tomando en cuenta el tema de inclusión. Y pedirle si me permite suscribirme a su iniciativa.

¿Sí, diputada Rocío?...

Le pido a Servicios Parlamentarios si toma nota de los diputados que desean adherirse a la iniciativa...

Y le pregunto al diputado Galindo si permite...

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Con todo gusto. Muchas gracias.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana, invitados por el diputado Marco Polo Aguirre y la diputada María Gabriela Cázares Blanco. También se le da la bienvenida al Cabildo Juvenil de Apatzingán, invitados también por la diputada María Gabriela Cázares. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 7° de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Único. Se deroga la fracción III del artículo 7° de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 7°. ...

De la I a la II. ...

III. Derogada.

De la IV. a la XVIII. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 26 de septiembre de 2022.

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. María Guillermina Ríos Torres, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reserven. Y se instruye la Segunda Secretaría recoger votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo			
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta			
Calderón Torreblanca Fidel			
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús			
Ríos Torres María Guillermina			
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen			
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda			
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Alvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			

Cazares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	23	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintitrés votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 7° de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase conforme a sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Estatal de la Cocina Tradicional Michoacana”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Único. Se declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Estatal de la Cocina Tradicional Michoacana”.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

MORELIA, MICHOACÁN. Palacio del Poder Legislativo, a 5 días del mes de octubre de 2022.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Andrea Villanueva Cano, *Presidenta*; Dip. María de la Luz Núñez Ramos, *Integrante*; Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Integrante*.

Atendía su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada, en qué sentido?...

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales:

A favor, Presidenta.

Presidenta:

Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Liz Alejandra Hernández Morales*

Buen día a todos.

Compañeras y compañeros legisladores; medios de comunicación y personas que se encuentran en este Recinto, y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Les saludo con aprecio:

Estoy en esta tribuna para razonar mi voto a favor de este dictamen que emite la Comisión de Cultura y Artes respecto a una iniciativa que presenté para declarar el 16 de noviembre de cada año como *Día Estatal de la Cocina Tradicional Michoacana*.

Quiero agradecer a dicha Comisión por aprobar esta iniciativa, a la diputada Andrea Villanueva, quien la preside; a sus integrantes, la diputada María de la Luz Núñez y a la diputada María Fernanda Álvarez. Esta iniciativa respondió a la petición de las cocineras tradicionales de San Juan Nuevo, con quienes tuve oportunidad de realizar un foro para escuchar sus necesidades a principios de este año.

En dicho foro me externaron diferentes preocupaciones y aspiraciones, y una de ellas, la de contar con un día que se conmemore tan importante actividad, una tradición milenaria de sabores y cultura: la cocina tradicional de nuestro Estado.

No tengo duda de que este dictamen será aprobado por todas y todos mis compañeras y compañeros diputados, ya que será en beneficio de todas aquellas personas michoacanas que se dedican a esta hermosa actividad. Su aprobación el día de hoy resulta muy oportuna, ya que, a partir de este próximo 16 de noviembre, se podrán realizar diversos eventos y ferias enmarcadas en este día, en los que podemos disfrutar de los deliciosos platillos que forman parte de la cocina tradicional michoacana.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete para su aprobación en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y él y los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro	<i>a favor</i>		
Palafox Quintero César Enrique	<i>a favor</i>		
Anaya Ávila Hugo			
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar			
Manríquez González Víctor Manuel			
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette			
Díaz Chagolla María Guadalupe			
García García Luz María	<i>a favor</i>		
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto			
Barragán Vélez Juan Carlos	<i>a favor</i>		
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta			
Calderón Torreblanca Fidel			
Hernández Peña J. Jesús			

Ríos Torres María Guillermina			
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar			
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes	<i>a favor</i>		
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Cazares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela			
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	22	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado en general y en lo particular, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Estatal de la Cocina Tradicional Michoacana”.

Elabórese el decreto y procédase conforme a sus términos.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 170, de la Ley Federal del Trabajo, elaborado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Puntos Constitucionales.

Esta Presidencia da la bienvenida a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de las secciones 29, 23, 19, 08, 03 y 26 de la organización Avance Nicolaita, invitados por el diputado de la Junta de Coordinación Política, diputado Jesús Hernández. Bienvenidos.

[Aplausos]

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se declara el archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo por el que se reforman las fracciones VI, VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado para los efectos procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 14 de julio del año 2022.

Comisión de Trabajo y Previsión Social: Dip. Roberto Reyes Cosari, *Presidente*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Presidenta*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante*; Dip. María Gabriela Cázares Blanco, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Propuesta de Acuerdo que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI, VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 170, de la Ley Federal del Trabajo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; de la Ley de Responsabilidades Administrativas; de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 44, y el segundo párrafo del artículo 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales, y Jurisdiccional.

Primera Secretaría:

Con su permiso, señora Presidenta:

ACUERDO

Único. Se declaran para archivo definitivo las siguientes iniciativas:

I. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; y la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

II. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 44 y el segundo párrafo del artículo 108; ambos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 cuatro días del mes de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Presidenta*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. María Gabriela Cázares Blanco, *Integrante*.

Comisión de Jurisdiccional: Dip. César Enrique Palafox Quintero, *Presidente*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*; Dip. Margarita López Pérez, *Integrante*.

Cumplida instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación la aportación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; a la Ley de Responsabilidades Administrativas; a la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 44, y el segundo párrafo del artículo 108, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara para archivo definitivo la Iniciativa que reforma el séptimo párrafo del artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo

44 fracción XXVI, 106 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se declaran para archivo definitivo las siguientes iniciativas:

I. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

II. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 44 fracción XXVI; 106 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 cuatro días del mes de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Presidenta*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. María Gabriela Cázares Blanco, *Integrante*.

Comisión de Justicia: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Daniela de los Santos Torres, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara para archivo definitivo la Iniciativa que reforma el séptimo párrafo del artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 44 fracción XXVI, 106 y 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al artículo 66; y se modifica el segundo párrafo del artículo 67, de la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan la fracción XI al artículo 66; y se modifica el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se declara como asunto debidamente concluido y se remite para su archivo definitivo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Atentamente

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente: Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. María. Guillermina Ríos Torres, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, el diputado Baltazar, en qué sentido?... Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Gracias:

Como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, en los trabajos de la Comisión nos turnaron esta iniciativa con la intención de prohibir la tauromaquia. Nosotros llevamos varias reuniones de análisis, incluso tuvimos reuniones con representantes de las fiestas y tradiciones y organizaciones de charros, de diferentes actividades, y también tuvimos reuniones con personas que protegen a los animales, y estuvimos haciendo mesas técnicas con la diputada Guillermina, con el diputado Óscar Escobar, la Comisión, y concluimos sobre un dictamen para dictaminar esta iniciativa en contra. Y lo voy a leer:

En primer término, hicimos una ponderación entre la legislación en la materia de trato digno y respetuoso de los animales y el impacto en caso de la prohibición de los espectáculos taurinos. O sea, el impacto que tendría suspender este tipo de espectáculos y el impacto que tendría en los derechos fundamentales de los habitantes del Estado de Michoacán. Para lo cual utilizamos una herramienta metodológica que utilizan los legisladores con criterio orientador, que es el test de proporcionalidad; en sentido amplio, consiste en efectuar un balance entre dos principios que compiten por un caso concreto.

Y es así que, de prohibirse las corridas de toros o la tauromaquia en nuestra entidad, se originaría un daño económico y social que, dada su dimensión, es difícil cuantificar, y la iniciativa que ahora se dictamina es omisa en proponer alternativas de empleo o alguna estrategia o alguna medida para proteger a los ciudadanos que viven de esta actividad, para protegerlos de los efectos económicos negativos que conllevaría la prohibición de las corridas de toros.

También la Suprema Corte de Justicia determinó que la organización y realización de corridas de toros es una actividad económica donde se intercambian bienes y servicios, como tal, esta estaría sujeta a la protección del artículo 25 constitucional, y en este sentido, su prohibición no solo tendría efecto contrario al mandato constitucional, que es el alentar y proteger la actividad económica que realizan los particulares, sino que tendría consecuencias nocivas, como la pérdida de varias fuentes de empleo.

La Suprema Corte ha definido el contenido del derecho al libre desarrollo de la personalidad de la siguiente forma: El principio de autonomía de la persona considera a los individuos como agentes morales racionales. Es decir, las personas tienen capacidad de poseer un sentido de justicia, por lo que el derecho no debe ser un instrumento dirigido a imponer modelos de excelencia humana, virtud o moralidad.

En el caso de los toros, ganaderos, charros y todo aquel que participa en las corridas de toros, estas actividades forman parte de su vida, forman parte de su elección individual, de sus planes de vida y de desarrollo personal, de mayor relevancia aquellos que es parte de su profesión, es parte de su actividad empresarial, y en cuyo caso no correspondería al Estado ni a otras personas interferir con esa elección, ya que las corridas de toros no implican una violación al marco constitucional, ni atentan contra los derechos de terceras personas.

Por consecuencia, prohibir las corridas de toros contravendría el principio general de libertad y afectaría el libre desarrollo de la personalidad de las personas que se dedican a la tauromaquia y a sus aficionados. Además, las consideraciones económicas en favor de la tauromaquia, y más en estos momentos de la recesión económica mundial causada por el COVID-19, generaría todavía más problemas económicos y más en este sector.

Nada más como un dato: la industria de la tauromaquia tiene un valor anual global del orden de

los 6 mil 900 millones de pesos, siendo las ganaderías y los servicios recreativos, empresas, los principales rubros que viven de esta de esta actividad.

Por lo tanto, en la Comisión consideramos que era más el daño que se causaba a quienes intervienen en esta actividad que los beneficios que pudiera traer. Por eso la dictaminamos en contra, y bueno, pues ahorita en la actualidad no hay condiciones para poder prohibir las corridas de toros. Quién sabe más adelante, con el paso de los años, lo que decida la sociedad. Pero ahorita consideramos que no hay las condiciones ni sociales ni económicas para prohibir esta actividad.

Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Mayela, en qué sentido?...

*Intervención de la diputada
Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Para hechos:

Yo presenté esta iniciativa de la prohibición de las corridas de toros, ¿sí?... No es jaripeo y tampoco son la charrería, tampoco. Es en sí el espectáculo de violencia, cómo estamos educando a nuestros hijos a divertirse con el sufrimiento de un ser vivo. Nada más. O sea, es llevar la diversión, o sea, las corridas de toros, desde que inicia, desde antes de la corrida, ya al toro ya lo tienen, lo están preparando precisamente para el evento y lo martirizan; o sea, ¿quién se puede divertir con eso?

Pero aparte, estamos educando a nuestros hijos a que se diviertan con el sufrimiento de un ser vivo. O sea, si estamos en contra de la violencia, o sea, queremos paz en el Estado, ¿y nos vamos y nos divertimos con eso? O sea, está comprobado que los niños que tienen una mascota, ¿sí?, la protegen, la cuidan. Entonces esa es una forma que nunca van ellos a andar en el crimen organizado, o en ese tipo de eventos, es ese tipo de actos. Entonces estoy contra porque los animales tienen derechos.

Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputado Baltazar?...

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Para hechos:

Sí, hay mucha razón en lo que dice la diputada Mayela, pero con este criterio tendríamos entonces que suspender las peleas de box, la lucha libre y muchas otras actividades que también son violentas.

Consideramos que ahorita, pues, no hay las condiciones ni sociales ni económicas para suspender este espectáculo, por eso lo dictaminamos en contra y, aparte, sobre todo que la iniciativa no genera alguna alternativa para poder reponer los daños económicos que pueda traer esta suspensión de esta actividad.

Todos tenemos derecho al trabajo, tenemos derecho a hacer alguna actividad económica, y no podemos lesionar nosotros ese derecho a los ciudadanos.

Gracias.

Presidenta:

Diputada Anahí, en qué sentido?...

*Intervención de la diputada
Seyra Anahí Alemán Sierra*

Para hechos, diputada:

En el 2018 se presentó también una iniciativa que tenía que ver con esta otra. Yo estoy totalmente de acuerdo con la diputada Mayela, que es un tema solamente y específicamente para el tema de la tortura; el box y la lucha son dos seres que decidieron, decidieron, entrar a pelearse por lo que sea, por dinero, por espectáculo, por conveniencia o por lo que sea, pero son dos que tienen la facultad de decidir. Un ser vivo como un toro, como un animal...

Si me da permiso, diputado David...

...está, además, expuesto a que le inyecten cosas antes de entrar al ruedo. Está en una desventaja, ni siquiera llega completamente en sus sentidos para poderse enfrentar al otro ser vivo, que sí decidió meterse ahí a pelear con el otro para que cuando menos tenga esa ventaja de poderse defender.

El tema de la tortura no está justificado en ninguna de sus partes, y no se puede comparar con el jaripeo; es más, la pelea de gallos sigue siendo también un tema de violencia que deberá de revisarse en su momento. Pero yo estoy totalmente de acuerdo que cuando menos el tema de tortura para cualquier ser

vivo no puede ser justificado porque alguien de ahí come. Hay muchas alternativas para que justifique el ingreso económico, para poder torturar a un animal, cualquiera que este sea.

Nosotros somos seres que comemos animales, pero no los torturamos, los matamos en automático para podérselos comer, que tampoco es una justificación, pero es un tema de supervivencia, no es un tema de diversión sobre la tortura de un ser vivo. No se pueden hacer comparaciones tan sencillas ni tan burdas sobre un tema que tiene que ver más con una violencia, que tiene que ver más con la diversión psicológica de alguien sobre la tortura de un ser vivo. Y no hay comparación de ninguna parte.

Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputado Barragán?...

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

Con su permiso:

Yo estoy en contra del dictamen, y quiero dar algunas de las razones para prohibir las corridas de toros. Y una de ellas es porque son una forma cruel de maltrato animal, porque en cualquier otro sitio que no sea la plaza sería considerado, sin lugar a dudas, como un delito, porque es totalmente cruel crear animales con la única finalidad de torturarlos y darles muerte, porque no viven tan bien como quieren hacer creer. De hecho, los matan cuando apenas han cumplido un cuarto de su vida, porque antes de salir a la plaza, los toros son drogados, atemorizados y torturados, porque los toros son altamente sensibles, sociables e inteligentes.

Porque no es una lucha de igual a igual, como quieren hacer ver; el final de la corrida, en la gran mayoría de los casos, es la muerte del toro, porque el 80% de los toros indultados mueren al cabo de pocos días por las heridas de la corrida; porque no solo se tortura al toro, también a los caballos de los picadores, en ocasiones incluso se les cortan las cuerdas vocales para que no relinchen. Y esta práctica que se usa en las corridas de toros no es propia del siglo XXI, sino es propia de otros siglos que no estamos viviendo.

Por eso y muchas otras razones más, nosotros estamos en contra de este dictamen, y estamos en contra del maltrato animal y en contra de las corridas de toros.

Presidenta:

¿Diputada Gabi?...

En el orden que lo pidieron, diputada Mayela, ahorita le doy la palabra; está primero la diputada Gabriela.

*Intervención de la diputada
María Gabriela Cázares Blanco*

**Sí, para razonar mi voto
en contra del dictamen:**

Yo coincido con los compañeros que han razonado antes que yo en este sentido, y felicito también a mi compañera Mayela por esta iniciativa. Creo que tenemos que dejar de legislar con una doble moral; hace unos días estuvo aquí de visita un perrito con nosotros en el Pleno, y todos nos conmovimos con él. El toro también es un animal, también es un ser vivo, así como los animales que comparten nuestro espacio en casa, también son seres vivos que merecen el mismo respeto.

Y creo que el argumento de que implica un ingreso económico, pues tampoco me parece que sea suficiente justificación, porque si nos vamos a basar en eso, tendríamos que permitir el crimen organizado, el narcotráfico y otras actividades que también, a tal parecer, pudiéramos justificar que hay muchas familias que viven de eso. Pero eso no es justificación suficiente, si es un acto indebido, y en este caso es un acto de tortura y de crueldad contra los animales.

Creo que tenemos que tener mucho cuidado en cuáles son nuestros criterios a la hora de legislar, porque no podemos asumir que solamente porque implica un tema económico significa que está correcto; hay otras actividades, hay otras alternativas, no significa que las personas no puedan vivir de otra forma.

Y digo, a lo mejor es muy burdo el ejemplo, pero entonces estaríamos justificando incluso actividades ilegales por el simple hecho de que implican una economía para ciertos grupos o para ciertas familias. Por eso mi voto será en contra del dictamen.

Es cuanto.

Presidenta:

¿Sí, diputada Mayela?... y luego el diputado Balcázar.

Y les hago la aclaración de que el único diputado que se enlistó formalmente fue el diputado. Entonces ahorita es para hecho, diputada. Adelante.

*Intervención de la diputada
Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Gracias:

Les recuerdo que en España es originaria la fiesta brava, pero ahí en ese país ya se han..., en varias provincias, ya no se permite esta fiesta brava, precisamente por lo mismo. Y aquí en México, en varios estados, está prohibida también la fiesta brava. Y vamos a lo económico: ¿Qué es tener cien toros, cincuenta toros en un rancho donde nomás los cuida una persona y es el dueño, una persona, y puedo dar nombres, una persona...? O sea, esto no es una fuente de ingresos, por favor. ¿Sí? Y a lo que voy es, ellos, los animales, cualquier animal, todos los animales quieren ser felices igual que nosotros.

Caray, si van a morir, que vivan, mueran dignamente de otra forma. No de esa forma que dura horas, horas, de veras su sufrimiento, y sobre todo, cómo educamos a nuestra niñez a esa violencia.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputado Baltazar?... Y cerramos.

*Intervención del diputado
Baltazar Gaona García*

Bueno, aquí se trata de humanizar a los animales, es lo que estoy viendo en diferentes comentarios. A ver, primero que nada, quiero... orden por favor... Primero que nada, me sorprende que varios diputados de los que han tomado la palabra, los conozco y sé que se manifiestan a favor del aborto. Y ahora no entiendo cómo defienden más la vida de un animal que la de que la vida de un ser humano que está en el vientre de una mujer.

Se me hace muy incongruente la postura, muy respetable, pero sí lo tengo que señalar que cómo es posible que los diputados que votan a favor del aborto defiendan la vida de un animal, y no defiendan la vida de un ser humano que está en el vientre de una mujer...

Todavía no termino. Ahora, por otro lado, lo que nosotros dictaminamos en la Comisión son dos puntos claros que a lo mejor no se han entendido: el primero es que hay un derecho constitucional de los ciudadanos de poder trabajar y de hacer actividades lícitas; nosotros no podemos prohibirle a los ciudadanos que hagan su trabajo, que desempeñen sus actividades, no se los podemos prohibir, porque es un derecho constitucional de los ciudadanos poder trabajar y tener sus actividades, y con estas, poder generar recursos para mantener a sus familias, sus actividades y demás.

Y la segunda es el libre desarrollo de la personalidad, que está consagrado también en la Constitución, porque en ese sentido estaríamos violentando el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas que son toreros, de los que se dedican a esta actividad, porque es su forma de vida, es la forma de vida que ellos han elegido para llevarla a cabo, y nosotros no somos quién para coartarles ese derecho, esa libertad de decidir cómo vivir su vida.

Entonces, con estos dos elementos, nosotros consideramos que no tenemos los elementos legales para poder dictaminar esta iniciativa a favor; y, aparte, lo más importante es que sí lesionamos el derecho de las personas a trabajar, y en la iniciativa no se le da ni siquiera una posibilidad de mediación al daño económico que esto pueda tener. Y ya lo mencioné, por el tema educativo, pues si hablamos del tema educativo, hay muchas cosas que tenemos que modificar en la sociedad, muchísimas, no nada más esto.

Y creo yo que la sociedad, solita, va a ir marcando el tiempo en que la tauromaquia tenga que cambiar o suspenderse, solita la sociedad, al cabo de los años, va a determinar el tiempo en que ya esta actividad ya no debe continuar, pero al día de hoy pues sí hay un grupo de empresarios, de personas que viven de esta actividad, que se desarrollan y que pues están inmiscuidas en este tema de la tauromaquia. El día que ya la sociedad deje de acudir a estos eventos, que dejen de invertirle a este tipo de actividades, bueno, se extinguirá.

Y por otro lado, también de lo que han comentado, en el asunto la tauromaquia, hay un reglamento de cómo..., porque nosotros también fuimos a ganaderías de personas que tienen criaderos de toros de lidia, y vemos que a estos animales los tienen en perfecto estado en cuestión de crianza, de alimentación, incluso en las corridas de toros tienen reglamentos muy estrictos de respeto hacia los animales. Que

algunos no cumplan esos reglamentos, es otra cosa, pero hay reglamentos establecidos, incluso hasta hay un juez de plaza y hay médicos y todo que supervisan el correcto trato de los animales en todo momento.

Entonces eso también está reglamentado, no crean que es algo que está a la deriva, que cualquiera puede hacer lo que quiera con un toro. Eso es mentira. Hay un reglamento muy específico, muy estricto, para el buen trato de los animales durante toda su corrida, incluso para ser seleccionados para este tipo de espectáculos, tienen que ser animales en muy muy buen estado, en perfecto estado, en perfectas condiciones.

Entonces llevan todo un proceso desde su crianza en muy buenas condiciones, y llega el momento en que tienen que pues ser evaluados para participar en este tipo de espectáculos, que cuando ya es el momento de la culminación de su proceso de crianza, entonces bueno, eso está totalmente reglamentado en la tauromaquia. Y bueno, pues ese es el comentario nada más que quería aclarar.

Presidenta:

Para concluir, la diputada Mayela y después la diputada Gabi, y que sea el Pleno el que decida.

*Intervención de la diputada
Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Gracias, Presidenta:

Nomás para comentar, aquí el diputado Baltazar ha sacado la cuestión de lo del aborto, suspensión del embarazo. Y yo digo: si un hombre quiere cambiarse de sexo, es su cuerpo; si una mujer, mi hija o quien sea, quiere suspender su embarazo, es su cuerpo, es el respeto, yo así veo la suspensión del embarazo, el respeto a la decisión de cada mujer, porque cada situación es diferente a decidir cada quien sobre su cuerpo, ¿sí?, así que no se puede comparar los toros con los embarazos; que me disculpe, esto una aberración.

Gracias.

Presidenta:

¿Diputada Gabriela?...

*Intervención de la diputada
María Gabriela Cázares Blanco*

Bueno, voy a participar para alusiones personales. Me parece muy lamentable la comparación. El tema de la interrupción del embarazo, no se trata de un ser humano. Le recuerdo al diputado que un embrión no es un ser humano...

... ¿Me permites?... y no me interrumpas, por favor, yo no te estuve interrumpiendo...

No se trata de un ser humano. La ley...

... ¿Me permites, diputado... ya tuviste tu minuto demasiado largo; permíteme, me toca...

La Constitución no reconoce a un embrión como a un ser humano, y es por eso que no es un sujeto de derechos. No es un ser humano...

... ¿Me permites?...? Diputada Presidenta, le pido por favor que llame al orden al diputado, porque yo no lo estuve interrumpiendo mientras ÉL participo... ¿Me permiten que termine?... Aunque no les guste, si pueden estudiar un poco de biología, se van a dar cuenta que un embrión no es un ser humano. Y si estuviéramos hablando de torturar embriones de toro, pues podríamos equipararlo, pero no se trata de eso. No podemos compararlo de esa manera, me parece muy absurdo, y no me sorprende porque, ante los argumentos que faltan, se recurre a este tipo de cosas.

Y nuevamente es el tema económico el que se aduce, igual que en el tema del aborto, porque sabemos que está detrás el tema económico. Se habla de que por qué no se les ofrece entonces una alternativa. No son un sector vulnerable las personas que se dedican a esto, no son un sector vulnerable al que haya que proteger, son un sector que lucra con el sufrimiento de los animales, no de los de animales de los animales, de los animales vivos. Y le recuerdo nuevamente al diputado que la Constitución no reconoce como un ser humano a un embrión, no es un sujeto de derechos, no es un ser humano.

Es cuanto.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación, en votación económica. Le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación, por favor...

Es a favor o en contra del dictamen...

Otra vez: los diputados que estén a favor del dictamen, mantengan su mano, y en la Segunda Secretaría va a tomar nota de los diputados que voten...

Les pido que mantengan sus manos en alto para que la diputada pueda contar, por favor...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Estamos en votación, diputado. Ahorita le doy la palabra, con mucho gusto; permítanme, por favor...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Once votos a favor, ocho en contra y seis abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputado?...

*Intervención del diputado
David Alejandro Cortés Mendoza*

Sí. En Acción Nacional siempre estaremos a favor de la vida, en cualquier tipo de sus variantes y para toda la vida, también animal. Creo que es momento también de felicitar la posición de defender a nuestros animales, a los toros, en este caso; más aún así, creemos que falta un mayor análisis de qué es lo que va a pasar con estos animales, como sucedió en su momento en un arrebato en los circos, esos animales murieron.

Actualmente, en el país existen aproximadamente 200 mil toros, no existe un censo real en Michoacán, cuántos toros existen que se dedican a este tipo de actividad, que en lo personal y como grupo no aceptamos esta violencia que existe hacia ellos; más

aún así, no existe un análisis de qué va a suceder con estos animales, y proponemos como partido un mayor análisis, un mayor estudio, para qué es lo que va a pasar económicamente, qué es lo que va a pasar con estos animales, qué es lo que va a pasar con todas las personas que se dedican a este rubro.

Pero también existan foros de apoyo para que, a lo mejor de manera paulatina, y en respeto a estos mismos animales, vayamos desechando este tipo de actividades que, como bien lo decía nuestra compañera diputada, pues debe ser también un ejemplo para nuestros niños cómo se deben de tratar a los animales de manera digna. Pero creemos que es insuficiente el actual análisis que existe para poderlo apoyar, y creo que sí necesitamos, y como partido, damos la mano para para realizar foros y para realizar un análisis profundo, y que estos animales realmente tengan una vida digna después de que sea quitado este tipo de actividad, porque en este momento no sabríamos qué va a pasar con estos animales, y pues seguramente los que se dedican a esta actividad, pues los van a dejar morir, y no de una forma digna, sino que a lo mejor se van a morir de hambre, o no sabemos qué va a pasar con ellos.

Entonces damos la mano para revisar a profundidad realmente este tema, y es la razón de nuestro voto.

Presidenta:

¿En qué sentido, diputada?...

*Intervención de la diputada
Eréndira Isauro Hernández*

Te estoy pidiendo la palabra desde hace un rato para hechos, pero pues ahí pedirles a los de Servicios Parlamentarios que estén atentos; entiendo que usted no tiene la visión para que alcance esta parte, pero ya van algunas omisiones. Entonces únicamente eso, por favor, y bueno, en ese sentido, y que el voto era contra del dictamen, es porque sería importante que también nos pudiera el diputado decir qué derrame económico hay en este sector, cuántos empleados, cuánto pagan de impuestos, porque creo que estamos hablando de minorías, y no podemos tener doble moral. Cuando se habló de los animales de los circos, que se les maltrataba, que se les dañaba, y hoy con esta práctica, pues considero que se tiene doble moral. Hace falta, sí, más discusión, pero creo que no podemos hacer diferencias con unos animales sí, con otros no. Nada más eso, Presidenta.

Gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto....

Permítame, diputado, ahorita le doy la palabra.

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura...

Ahorita le doy la palabra, diputado, permítame...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al artículo 66; y se modifica el segundo párrafo del artículo 67, de la Ley de Derechos y Protección para los Animales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta:

Lamentablemente, en este Congreso se legisla efectivamente con doble moral. Por un lado, se protege la vida, según ellos, para que las mujeres no puedan abortar; pero hoy se abstienen en este Congreso para que sí atenten contra la vida de los animales. De verdad que resulta penoso quedarse en medio, ni a favor ni en contra: apoyo la vida, pero estoy a favor de que sí maten animales. De verdad que es penoso y lastimoso para una sociedad que en estos momentos lo que queremos es violencia, y poder trabajar en torno a una ciudadanía, a ciudadanos más armonizados y con mejores condiciones de vida.

Nosotros estamos a favor de los derechos plenos de las mujeres y estamos a favor de los derechos también de los animales.

Presidenta:

¿Sí, diputado?...

*Intervención del diputado
David Alejandro Cortés Mendoza*

Digo, nada más hechos, y corregir un poquito al diputado, él no sabe qué va a pasar con estos animales, él está a favor de la vida, pero no sabe qué va a pasar con la vida de estos animales... Exactamente, no sabes cómo... se van a morir de hambre, no sabe qué va a pasar con estos animales.

Nosotros proponemos un real análisis para que sea plena la vida de estos animales, y que no sea nada más populismo, sino que realmente sea eficiente lo que hagamos y que trabajemos aquí. Porque para ser populista, pues es muy bueno y sacar ahí nada más algún temita, pero realmente proponemos, yo estoy a favor de la vida de los animales, pero en una razón plena, no nomás para para quedar bien, sino para que realmente sepamos qué es lo que va a pasar con estos animales.

Presidenta:

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 55 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad Sustantiva y de Género.

Primera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 55 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social en sesión de pleno de fecha 09 de junio del año 2020.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado para los efectos procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 26 de septiembre del año 2022.

Comisión de Trabajo y Previsión Social: Dip. Roberto Reyes Cosari, *Presidente*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género: Dip. María de la Luz Núñez Ramos, *Presidenta*; Dip. Samanta Flores Adame, *Integrante*; Dip. Liz Alejandra Hernández Morales, *Integrante*.

Atendida su instrucción, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete para su aprobación en la votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara el archivo definitivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 55 de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el acuerdo de cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría da lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su **aprobación** de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman,

adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

Segundo. Notifíquese el sentido del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Presidenta*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. María Gabriela Cázares Blanco, *Integrante* [sin firma].

Atendida su instrucción, *Presidenta*.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputada María Fernanda, en qué sentido?... A favor.

¿Me ayuda, Servicios Parlamentarios, por favor?...

Diputada Liz, en qué sentido?... En contra.

¿Algún otro diputado que desee...? Diputado, ¿en qué sentido?... En contra.

¿Algún otro diputado que desee inscribirse?...

¿Sí, diputada Lariza, en qué sentido?... En contra.

¿Diputado Manríquez, en qué sentido?... A favor.

¿Algún otro diputado que desee enlistarse?...

Diputado Barragán, en qué sentido?... A favor.

Diputada Eréndira, ¿en qué sentido?...

Se puede abrir otra ronda, si alguien más desea inscribirse...

Ya sería la segunda ronda...

Y empezamos con la diputada Liz. Adelante, diputada por favor.

*Intervención de la diputada
Liz Alejandra Hernández Morales*

**Muy buenas tardes a todas,
compañeras y compañeros
legisladores; a quienes nos
acompañan; medios de comunicación,
y a quienes nos siguen a través de
las diferentes plataformas digitales.**

Les saludo con aprecio:

*La guerra es la salida cobarde
a los problemas de la paz.*

Thomas Mann.

Quiero razonar mi voto en contra del presente dictamen, toda vez que no estoy de acuerdo en ampliar hasta el año 2028 el plazo para que la participación del Ejército y la Marina continúe en operativos de seguridad ciudadana.

Es muy triste y un insulto para los mexicanos que, quien un día utilizó como bandera de campaña el hecho de regresar a los militares a sus cuarteles, una vez que llegó a la Presidencia de la República, esté proponiendo que la Guardia Nacional forme parte de las Fuerzas Armadas, lo cual tiene como resultado la clara militarización del país, y no por uno o dos años, sino por seis más.

Y aunque respeto y admiro en todo momento a las Fuerzas Armadas mexicanas, el perfil de los militares no es adecuado para labores civiles. Los militares están entrenados para la guerra, las reglas de la democracia no aplican el Ejército, y las reglas del Ejército no son buenas para la democracia, lo dice sabiamente el dicho: *zapatero, a tus zapatos*.

Que los militares ocupen cada vez más espacios civiles, como la construcción de aeropuertos, trenes, el control de las aduanas, solo por mencionar algunos, es muy peligroso para los mexicanos y un retroceso para nuestro país. Quiero externar el porqué: las Fuerzas Armadas tienen el encargo de velar por la seguridad nacional, que se refiere a proteger nuestra soberanía ante amenazas bélicas del exterior y proteger nuestro orden constitucional, nuestra soberanía. Eso es muy diferente de la seguridad pública, que es mantener el orden público, salvaguardar la vida, el patrimonio y las libertades de los mexicanos ante amenazas internas.

Tal parece que los mismos ciudadanos nos hemos convertido en enemigos de nuestra propia patria; que nuestro Presidente, en vez de protegernos a nosotros como ciudadanos, él se está protegiendo de nosotros, como si fuéramos el peor enemigo de México.

Compañeras y compañeros legisladores, no solo se están violando tratados internacionales, los militares tienen leyes que son incompatibles con los mandatos civiles, y eso provocará más caos y desorganización en el país.

Quiero mencionarles que, según los datos del Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos, hasta principios de julio de este año, sumaban 2020 quejas ante este organismo, en contra de la Guardia Nacional y del Ejército; cifras que demuestran que los elementos de las Fuerzas Armadas no están capacitadas para tratar con civiles, sino, por el contrario, los soldados están entrenados para abrumar a un enemigo en situaciones de guerra, haciéndolos incapaces de estar en estrecho contacto con civiles.

Compañeras y compañeros, no seamos omisos ante la gravedad de avalar una reforma irracional, pues el Presidente quiere ir mucho más allá. No solo quiere al Ejército en labores de seguridad –que no le corresponde–, también les está entregando todo tipo de labores civiles, como construcción y administrar grandes obras de infraestructura como aeropuertos, carreteras y ferrocarriles; administrar las aduanas, ejecutar campañas de vacunación, labores educativas, entre muchas otras.

De acuerdo con académicos del Centro de Investigación y Docencia Económica, en el año 2021, las Fuerzas Armadas operaban 246 funciones civiles, que en el año 2016 no le correspondían, de las cuales en 140 no brindan información sobre su presupuesto. Esto significa que, además, se están realizando tareas sin que se pueda hacer una evaluación del gasto que implican, lo cual va en contra de una regla de oro en democracia: la transparencia.

Hoy, el Presidente le está dando la vuelta a la ley utilizando las Fuerzas Armadas a su antojo, pues recordemos que él es su jefe supremo y le deben en todo momento obediencia absoluta. El hecho de que se establezca que ahora la Guardia Nacional pasará a formar parte de las Fuerzas Armadas, es una clara y fallida estrategia en materia de seguridad que ha tenido el Presidente de la República durante sus primeros cuatro años de gobierno.

Como diputada local del Partido Acción Nacional, estoy y estaré a favor de la democracia, de la legalidad y de nuestros ciudadanos, porque los mexicanos no somos enemigos del pueblo. Al contrario, somos amigos del pueblo y estamos para apoyarnos. No a la militarización del país. La seguridad, la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos deben garantizar la policías civiles bien entrenados y bien pagados.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Fernanda.

*Intervención de la diputada
María Fernanda Álvarez Mendoza*

Con su permiso, Presidenta.

**Compañeras y compañeros
diputados de esta 75 Legislatura.
Representantes de los medios
de comunicación y personas que
el día de hoy nos acompañan.
Muy buen día a todas y a todos
ustedes. Les doy la bienvenida a
los jóvenes de la Facultad de
Derecho de la UMSNH del Tercer
Semestre, que nos acompañan
el día de hoy. Bienvenidos, chicos:**

Hoy es un día muy importante para Michoacán, hoy estamos por votar la Minuta en Materia de las Fuerzas Armadas. Quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, a mis compañeras diputadas, por siempre estar en la mejor disposición de trabajar y tener un mejor diálogo sincero por el beneficio de nuestro gran Estado michoacano; también reconozco el trabajo y la profesionalización de los asesores y asesoras de esta Comisión de Puntos Constitucionales.

Mucho se ha dicho respecto a esta reforma, pero lo que tenemos que decir, fuerte y claro: no se está militarizando al país, al contrario, se está regulando y vigilando para que su actuación sea encaminada a la seguridad de la ciudadanía y apegada a la protección de los derechos humanos.

Ante esta máxima, expongo tres puntos importantes de la reforma:

Primero: La permanencia de las Fuerzas Armadas solo será auxiliar y de apoyo para los cuerpos policiales de

las entidades federativas y municipios, sin sustituir a los cuerpos policiales civiles.

Segundo: El seguimiento de las acciones de las Fuerzas Armadas correrá a cargo de la relación estrecha del Ejecutivo Federal y del Congreso de la Unión, en donde se informará sobre los resultados en materia de seguridad pública.

Tercero, y más importante: La participación e integración de las entidades federativas y municipales para contar con fondos económicos para fortalecer a nuestras instituciones y cuerpos policiales en materia de seguridad pública, y con ello trabajar en conjunto de los tres órdenes de gobierno, con el único fin de garantizar el bienestar del pueblo de México.

Hoy los invito, compañeras y compañeros diputados, a votar a favor de esta minuta, sin distinción de colores o ideologías. Michoacán nos requiere juntos y caminando sobre el mismo objetivo: Bienestar, tranquilidad y paz.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Diputado Hugo Anaya, tiene el uso de la voz.

*Intervención del diputado
Hugo Anaya Ávila*

**Con su permiso, diputada
Presidenta. Diputadas y diputados.
Compañeros profesionales de
los medios de comunicación.
Personas que el día de hoy nos
acompañan en el Recinto y a
través de las diversas plataformas
digitales:**

El presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo busca la aprobación de las legislaturas de los estados para reformar el Artículo Quinto Transitorio en materia de Guardia Nacional, así como establecer un régimen transitorio adicional en materia de seguridad, el cual consiste en la permanencia de la Guardia Nacional durante nueve años a la entrada en vigor del Decreto del 2019; quiere decir que se extienda hasta el 2028.

Entiendo, no justifico, entiendo esta propuesta, pues implícitamente se reconoce en ella que la seguridad es la mayor asignatura pendiente que tiene

el Gobierno y el Estado mexicano, con la sociedad no solo michoacana sino de todo el país. La criminalidad y la violencia están desbordadas, y este sexenio ya supera con creces el número de homicidios que ha habido en los sexenios anteriores.

El Ejército ha salido a las calles, pero está claro que esa estrategia ha fracasado, y no es así como se acabará con la inseguridad y la violencia en el país. A más de tres años de la creación de la Guardia Nacional, ha quedado claro el fracaso de la estrategia para disminuir la violencia y la inseguridad el país.

En Acción Nacional consideramos un grave error prorrogar hasta el 2028, que aquí preguntaría: ¿y por qué no el 2027, o el 2026, o el 2029? Que alguien me explique por qué es el 2028, porque esa parte no nos han explicado por qué, o en qué se basaron para decir que al 2028, y la consideramos que es una inconstitucionalidad de la fallida estrategia de seguridad y de la militarización país.

En lugar de fortalecer una Policía nacional de carácter civil y establecer una estrategia integral contra la creciente violencia e inseguridad; en lugar de hacer un cambio en la estrategia para garantizar la paz y la seguridad de las familias mexicanas, el Gobierno Federal decidió mantener su política de abrazos a los criminales y de la militarización, que ha ocasionado la etapa más violenta del país en lo que va del siglo, con más de 130 mil homicidios en lo que va de este sexenio.

Se debe construir una Policía civil eficiente y capaz de hacer frente al enorme reto de la inseguridad que tenemos; pero durante casi los cuatro años de este Gobierno no se ha fortalecido esta Policía civil. Al contrario, desaparecieron el FORTASEG, se olvidaron de la capacitación de nuestros policías municipales y estatales, así como mejorar sus condiciones de vida.

Siempre defenderé –y lo he dicho en muchas ocasiones– que la seguridad se debe de construir de abajo hacia arriba, fortaleciendo las policías municipales; no de arriba hacia abajo. El artículo 19 de la Plataforma Común de la Coalición Va por México señala claramente la urgencia de restituir la seguridad pública como una función eminentemente civil, lo que implica redefinir la función constitucional de las Fuerzas Armadas como apoyo subordinado en materia de seguridad pública, y proyectar un plan nacional de combate a la inseguridad.

Para ello es necesario restablecer plenamente los apoyos presupuestales para la profesionalización y

equipamiento de las policías preventivas estatales, y particularmente –como lo ha dicho siempre–, las policías municipales.

En Acción Nacional, valoramos y reconocemos el compromiso de las Fuerzas Armadas en nuestro país. Claro que lo valoramos. Pero no compartimos que se prorrogue hasta el 2028 la inconstitucional fallida estrategia de seguridad y de la militarización, ya que hace más de tres años que la implementaron, y no, no está dando resultados, representando un muy grave retroceso en materia de derechos humanos, además de que la militarización de otras funciones gubernamentales en el país tendrá consecuencias muy profundas que vamos a lamentar por muchos pero muchos años.

Mi voto particular y el voto de los integrantes de la Fracción Parlamentaria del PAN será en contra, porque reafirmamos nuestra convicción de defender la nación. Sí, hay que defender la nación, seguros de que el tiempo nos dará la razón, justo como nos la ha dado a lo de 83 años de historia.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Diputado Víctor Manríquez?...

*Intervención del diputado
Víctor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

**Con su venia, señora Presidenta
de la Mesa Directiva del Congreso
del Estado de Michoacán,
Diputada Julieta García Zepeda.**

**Saludo con mucho gusto al
pueblo de Michoacán; a ustedes,
compañeras y compañeros diputados.**

**De igual manera, a los amigos de los
medios de comunicación que siempre
nos acompañan en este Recinto.**

Tengan ustedes muy buenos días.

**También quiero saludar de manera
especial a los estudiantes de la
carrera en la Facultad de Derecho
de la Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo.**

**También a algunos integrantes de un
grupo estudiantil, Avance Nicolaita,**

**también de la Facultad de Derecho;
algunos jóvenes de las Secciones 29, 23,
19, 08, 03 y 26; también a los de la Sección
10 del Tercer Semestre y Primer Semestre
de la Facultad de Derecho:**

Resulta lamentable que un tema tan sensible, como lo es la seguridad de las y los michoacanos, se puede usar como una estrategia o una oportunidad para hacer alguna campaña política. Resulta lamentable que en un tema tan sensible se polarice el real objetivo, que es brindar la seguridad y condiciones necesarias para las y los mexicanos.

Existen momentos que resultan muy importantes y de gran trascendencia para la sociedad, como lo fue el día de ayer, con un ejercicio que era bueno, y digo que era bueno porque, como se proyectaba, que un secretario de Gobernación viniera a dialogar con el Parlamento el Congreso local, con un tema tan importante y sensible y de trascendencia, como lo es la seguridad de las y los michoacanos.

Se veía una importante propuesta para poder discutir, debatir, pero, sobre todo, para buscar los mecanismos necesarios para los temas de seguridad, pues, ya que como se ha dicho, no hay una estrategia de seguridad federal, porque las frases de *abrazos y no balazos* no ha dado ni dará resultados.

Fue la gran oportunidad de construir, pero, después de fijar postura respecto al fortalecimiento de las policías municipales, comentando el estado de debilitamiento de las policías por falta de recursos, su respuesta del Secretario de Gobierno fue irrelevante, no fue enfocada en atención a los temas de seguridad; se vio más como un mitin, como una acción política. Es un hecho lamentable, y es que vemos a las mentadas *corcholatas* de las diferentes marcas de los partidos políticos, desfilando por los estados; se vislumbra que lo que se está buscando es un electoral, y no un tema de atender de temas tan importantes y relevantes como lo son los de la seguridad.

Fue una gran oportunidad que no se aprovechó, y se desperdició. Ojalá el Gobierno Federal se dé cuenta que quienes se adelantan a los procesos electorales, que quienes se distraen de sus reales responsabilidades y actividades, y que, si ya están en campaña, dejen de esos espacios para que puedan asumirlos ciudadanas y ciudadanos que vengan a atender los verdaderos temas importantes del país.

Seré claro respecto al razonamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución

Democrática en nuestro voto. Comenzamos por establecer el tema que ha generado diversas confusiones y dudas. No es como muchos lo han dicho, que lo que se está votando es la militarización del país; quiero decirles que esto no se puede dar porque en el Congreso Federal no pasó esa solicitud, lo que estamos hoy revisando es la permanencia de la Guardia Nacional hasta el año 2028, que en un primer momento fue publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 26 de marzo del 2019. Estamos discutiendo la permanencia de la Guardia Nacional hasta el 2028.

No hay una estrategia de seguridad a nivel nacional, porque es estrategia, si así se le puede llamar, de *abrazos y no balazos*, resulta contraria a lo que el pueblo de México necesita. Es lamentable que el Presidente de la República genere incertidumbre en la sociedad y emociones de inconformidad, al no verse protegidos por las autoridades de seguridad.

La votación es para que se extienda la permanencia de la Guardia Nacional en actividades de seguridad pública hasta el año 2028 y, llegando ese año, regresen a sus cuarteles. Pero, amigas y amigos, quiero decirles que antes de que la Guardia Nacional y el Ejército regresen a sus cuarteles, se debe de privilegiar y garantizar las condiciones de las policías estatales y policías municipales, porque hay que ser muy claros: anteriormente se contaba con programas que se dedicaban al fortalecimiento e incremento de las policías estatales y municipales, como lo era el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) y el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), con la desaparición de estos programas, se vio afectado el reclutamiento y generación de nuevas policías, así como su fortalecimiento.

Y es que el generar un solo elemento de policía es una gran inversión, tanto en dinero como en tiempo, pues ya que es todo un proceso de reclutamiento, debe de acreditarse el examen de control de confianza, debe de presentar el curso de capacitación inicial; también se debe de absorber gastos por parte del municipio en el tema de equipamiento, patrullas, uniformes, chalecos antibalas, armamento, arma larga y arma corta.

Amigas y amigos, quiero decirles que en el Estado de Michoacán ningún municipio, escuchemos bien: ningún municipio cuenta con los policías necesarios para poder hacer frente a la inseguridad. Es que la Organización de las Naciones Unidas nos dice que por cada 100 mil habitantes se debe contar con un

estado de fuerza de aproximadamente 300 policías para las labores de seguridad.

Como lo dije el día de ayer, reconozco al Gobierno del Estado de haber reconocido de manera indirecta el error del Ejecutivo Federal al desaparecer los programas PRONAPRED y FORTASEG, y haber generado un programa espejo denominado FORTAPAZ, programa estatal que beneficia a la creación y fortalecimiento de las policías, pero aún es necesario fortalecerlas con mayor recurso, también con mejores reglas de operación, para que los gobiernos municipales puedan acceder a este programa.

Por lo que el día de ayer exhorté al Gobierno de la República, a través de Secretario del Secretario de Gobierno, para que se destinen recursos federales en una partida igual a la que el Gobierno del Estado destina para el fortalecimiento de las policías municipales y estatales en Michoacán, teniendo así una aportación tripartita entre el Estado, Municipios y la Federación.

Quiero decirles que apoyamos y respaldamos a las y los diputados federales del Partido de la Revolución Democrática que votaron a favor de este dictamen, lograron establecer en los artículos transitorios recursos adicionales para la seguridad pública de los municipios y los estados. Esto se debe de ver reflejado en la Ley de Egresos de la Federación 2023.

Para ser claros: decirles que está contemplado en el artículo transitorio que, a partir del ejercicio fiscal 2023, el Ejecutivo Federal establecerá un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinados al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública; dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciban las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin.

Decirles que con ello se empieza a trabajar de manera directa en una de las principales soluciones, que es el fortalecimiento de las policías municipales y las policías estatales. Decirles que el Ejército no sale a partir de 2019 en las calles, el Ejército tiene desde el 2020 en las calles, y siempre se dijo que salían a hacer acciones de seguridad pública porque las policías estatales y municipales estaban debilitadas, y se iba a buscar un programa nacional para el fortalecimiento

de estas policías. Y déjenme decirles que no existió tal programa, lo único que encontramos fueron policías debilitadas, policías sin patrullas, municipios con dos o tres policías que no servían para dar seguridad pública, sino para cuidar las presidencias municipales.

Hoy es el momento de ser razonables, y no es estar a favor o en contra con una postura irracional. Hoy ocupamos de la Guardia Nacional y del Ejército, porque no me imagino diciéndole a los ciudadanos que, a partir de mañana, por un voto de su servidor, se retira el Ejército, se retira la Guardia Nacional y se quedan indefensos. Hoy no tenemos todavía las condiciones para el fortalecimiento y atender la seguridad de manera directa.

Por eso, amigos y amigos, razonemos, no en un tema político de partidos políticos, sino en un tema de necesidades para las y los michoacanos.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia da la bienvenida al licenciado José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal de Hidalgo, invitado por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín.

[Aplausos]

Tiene el uso de la voz la diputada Lariza.

*Intervención de la diputada
Mónica Lariza Pérez Campos*

**Con su permiso, Presidenta.
Y con el permiso también de los
integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeras y compañeros diputados.
Amigos de los medios de comunicación
que nos siguen a través de las
diferentes redes sociales.
Y a todo el público en general:**

Hago uso de esta tribuna para que juntos razonemos el voto en contra de la militarización de la seguridad pública en Michoacán. Que los militantes militares ocupen cada vez más espacios civiles es un retroceso para nuestro país, así como un peligro latente para los mexicanos y nuestra libertad –que, por cierto, no hay un artículo en la Ley Orgánica que justifique el usar el Recinto para lo que se usó ayer. Eso fue un evento proselitismo–. Pero continúo.

México es una nación democrática, y en una democracia con dinamismo el poder debe residir en manos de civiles, no de los militares, a fin de preservar el necesario equilibrio entre poderes, que nos permita país un desarrollo económico, político y social armónico, impidiendo además la posibilidad para cualquier persona, entidad política o sector del poder perpetuarse en el mismo.

Está por demás decir que, a través de la historia, tanto en la nuestra como en la de otros países, hemos podido apreciar el enorme retraso y agravio social en que se vive cuando actores políticos o del gobierno, de cualquier país, valiéndose del alcance propio de las instituciones, tiránicamente se apoderan de su control. Y eso, en el México moderno y democrático que todos hemos construido, es algo que no podemos permitir.

Actualmente, en todos los países con régimen democrático, la seguridad ciudadana tiene por objetivo que el Estado garantice el pleno goce de los derechos fundamentales de los ciudadanos, particularmente de aquellos que le permiten desarrollar y salvaguardar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes, siendo esta labor de la Policía civil, una fuerza de seguridad encargada de mantener el orden público, así como la seguridad de los ciudadanos, a través del uso de distintas herramientas cívicas y sociales, entre cuales el uso de la fuerza sería la última herramienta llevada a cabo para establecer el orden público.

En ese sentido, que a todas luces se aleja del ordenamiento militar, ya que éste tiene por herramienta principal el uso legítimo de la fuerza; además, juzgada por órdenes y órganos de justicia propias, es decir, por instancias militares, con criterios de interpretación de las leyes incompatibles a los civiles.

Antes del 2018, al Ejército no le correspondía la construcción de trenes, tampoco le corresponde ni a la construcción de refinerías, de aeropuertos, ni tampoco la atención a las aduanas. En ese sentido, al militarizar la seguridad pública, estamos dando al Ejército más responsabilidades de las que manda su propia naturaleza, provocando con esto más desorganización y caos en el país.

Aprobamos la Guardia Nacional con la condición expresa en la Constitución de que fuese civil, y que la participación de las Fuerzas Armadas fuera para cuestiones de seguridad pública, de manera complementaria y temporal, hasta el 2024, no hasta

el 2028, siempre en apego a los derechos humanos y bajo la supervisión efectiva de cuerpos civiles independientes.

Por otra parte, Acción Nacional en Michoacán no estamos en contra de las Fuerzas Armadas, puesto que cuentan con todo nuestro respeto y apoyo, además de que valoramos el gran esfuerzo que realizan defendiéndonos a los ciudadanos. Sin embargo, la seguridad pública debe ser de carácter civil, como lo refiere la Constitución, e ir en contra, como se pretende, resultaría un acto de ilegalidad, así como de inmoralidad absoluta, sobre todo viniendo del Poder Legislativo.

En México y Michoacán necesitamos una estrategia integral en materia de seguridad pública que atienda desde el municipio a la pobreza y marginación social; fortalezca la precaria presencia de la autoridad, así como a los cuerpos policíacos civiles, y revierta el imperante ambiente de impunidad e ineficaz procuración de justicia.

El Ejército no está preparado para realizar eficazmente las funciones de prevención del delito y seguridad pública. Lo único que estamos logrando es militarizar la política nacional. La presencia de militares en los diversos ámbitos del país no garantiza la reducción de la impunidad y la violencia en México, ya que del 2018 al 2021 pasamos de 54 mil a 80 mil militares asignados en tareas de seguridad, y los índices de violencia no han bajado, porque el hecho de tener un Ejército en las calles no asegura el cuidado de estas, mucho menos aún cuando existe disparidad sobre los reglamentos y leyes referentes al uso de armas de fuego al momento de repeler o tener que atacar, como un soldado, a civiles armados.

Con la creación de la Guardia Nacional en el 2018, se nos dijo a los ciudadanos que la seguridad del país mejoraría, expectativa que no hemos visto cumplida. De aquí que prolongar el periodo en el que podrán participar las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad pública, hasta el 2028, violando la Constitución, sin indicadores claros y sin las garantías necesarias para el cumplimiento de las metas en seguridad, en Acción Nacional nos resulta inadmisibles, más cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en repetidas ocasiones, dictaminó al respecto; incluso, en el 2018, en el caso de México, que los militares solo deberían intervenir en tareas de orden público y en circunstancias extraordinarias, con el fin únicamente de apoyar a los funcionarios civiles, pero no de reemplazarlos, siempre bajo una estricta fiscalización, para asegurar de que exista la rendición de cuentas.

Por lo que establecer y extender por tiempo indefinido al control militar las tareas de seguridad pública a nivel federal constituye una amenaza grave para el respeto a los derechos humanos, así como para la transparencia y, por ende, a nuestra democracia como país.

Con la reforma que se está impulsando, la Secretaría de la Defensa Nacional obtendrá un control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, un paso definitivo hacia la militarización del país que, además, violenta el artículo 21 constitucional, el cual mandata que las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, es decir, no militar.

Nuestro país camina peligrosamente en la senda del autoritarismo, siendo la militarización de los distintos sectores del país el preludio a la dictadura. Tenemos que ir sacando al Ejército de las calles. El Ejército no está preparado para esa función. Nos va a llevar seis meses el ir regresando al Ejército para que sea la nueva Policía Federal la que se haga cargo de garantizar la tranquilidad y la seguridad pública.

No se resuelve nada con el uso del Ejército y la Marina. Han sido, en otro tiempo, las palabras del propio Presidente de la República, mismas que hoy los legisladores debemos retomar, si queremos rescatar la democracia, que tanta sangre y esfuerzo nos ha costado construir, y poner un límite a los abusos del poder a través de las instituciones de carácter civil. Es el mejor camino, antes de que sea demasiado tarde.

Tengamos, pues, legisladores, la responsabilidad en lo que legislamos, mirando también el pasado, para no repetir los errores de quienes nos antecedieron, y para tomar las mejores decisiones necesarias en la construcción de un México justo y transparente, avanzando siempre hacia una democracia participativa, con un Estado de Derecho sólido y respetuoso de nuestra Constitución.

Compañeras y compañeros diputados, por lo anterior expuesto, los invito entonces a que respaldemos en nuestra Constitución, y en el compromiso con un México libre y sin retrocesos, a los autoritarismos del pasado. Votemos en contra del presente dictamen.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias, diputada Lariza.

Tiene el uso de la voz el diputado Juan Carlos Barragán.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Con su permiso, Presidenta.

**Saludo con mucho gusto a
nuestros invitados del día de hoy,
a los alumnos de la Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales de la UMSNH.
A todos ustedes, sean bienvenidos,
en especial a mis invitados de la
Sección 10 del Tercer Semestre,
y a la Sección 10 del Primer Semestre.
Bienvenidos sean ustedes.**

Michoacán es un Estado fundamental para la estrategia de seguridad nacional, y no solo por lo mucho que han sufrido las y los michoacanos por los estragos de la violencia; por eso aquí debemos poner el ejemplo de cómo se construye la paz.

Perdieron la memoria mis compañeras y compañeros panistas. Les recuerdo que el Gobierno del panista Felipe Calderón fue quien en el año 2006 inició su guerra llenando de sangre a nuestro país. Quienes dicen que se está militarizado el país, déjenme decirles que están equivocados, las Fuerzas Armadas llegaron a hacer funciones de seguridad en sus gobiernos, y cabe recordárselos: fueron ustedes los que mandaron a las calles a atender la inseguridad, con personajes tan cuestionables como García Luna, quien además fue su Secretario de Seguridad Estrella durante dos sexenios, y que ahora está siendo enjuiciado en los Estados Unidos por vínculos con el crimen organizado.

La presencia de las fuerzas castrenses en las calles para hacer tareas de seguridad tiene más de 20 años. Lo que ahora se busca con esta reforma constitucional es normar su presencia, con apego y respeto a los derechos humanos. Sabemos que el Estado de Michoacán ha tenido avances muy importantes en materia de seguridad en el último año, especialmente en las zonas rurales, porque hoy cuentan con la presencia del Estado.

Gracias a esta iniciativa, que por cierto viene de origen del Partido Institucional y que desde el Partido MORENA acompañamos, podremos fortalecer nuestra presencia para recuperar la paz en todos los

municipios. Este proyecto de reforma se construye escuchando las necesidades de los 32 estados del país, y busca generar una mayor capacidad de respuesta pública para garantizar la seguridad en todo el territorio nacional, utilizando a las Fuerzas Armadas para acompañar y capacitar temporalmente a la Guardia Nacional, mientras se consolida.

Actualmente esta institución alcanzó un estado de fuerza de alrededor de 118 mil integrantes, y para finales de este año se espera llegar a un total de 128 mil elementos; se ha consolidado por ser incorruptible, digna de la confianza de la sociedad. De acuerdo a la última encuesta, el 73% de la población está de acuerdo con que la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional, que por cierto son las instituciones que cuentan con la mayor aprobación de la población, participen en tareas de seguridad.

Este proyecto de reforma constitucional guarda congruencia con las acciones municipalistas implementadas este año por nuestro Gobernador, a través del PORTAPAZ, y de las cuales todos los grupos parlamentarios de este Congreso hemos coincidido en que debemos fortalecer.

De ahí que con este dictamen tenemos la oportunidad de apoyar la creación de un Fondo de Recursos Federales que se destinaría para mejoras de nuestras policías estatales y municipales, priorizando las zonas con mayor índice de marginación y pobreza.

En toda guerra, lo más difícil es terminarla, sin dejar a su paso una descomposición del tejido social, más aún cuando se realiza sin una regulación que permita el respeto a los derechos humanos. Por eso es que en el Gobierno de la Cuarta Transformación se realizan las cosas de manera diferente; se busca extender la regulación de las Fuerzas Armadas hasta el 2028, para no repetir los errores del pasado, buscando ahora que se fortalezcan las policías municipales y estatales.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

¿Sí, diputada Eréndira, en qué sentido?...

Dip. Eréndira Isauro Hernández:

Para hechos, Presidenta. Si me permite hacer uso de la tribuna, por favor.

*Intervención de la diputada
Eréndira Isauro Hernández*

Gracias, Presidenta.

Con su permiso:

Respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

La seguridad es uno de los ejes primordiales para el desarrollo del Estado, para la atracción de la inversión y generación de empleos. Esto hace necesario que, como legisladores, hagamos lo propio para dotar de las herramientas jurídicas que permitan que esta se amplíe siempre con el irrestricto respeto al marco constitucional y los derechos humanos.

Y es que anteriormente las cosas se hacían al amparo del poder, con la creación de figuras que no estaban enmarcadas en ningún ordenamiento, y por malas decisiones que al día de hoy las michoacanos y michoacanos parecemos; si bien el mal ya se tenía en nuestra entidad, se agravó con la llegada del Comisionado Federal y la ingobernabilidad de los célebres Fausto Vallejo, Jesús Reyna y el ex rector Jara.

Con la llegada del conocido popularmente “Virrey Castillo”, en donde se crearon de facto las autodefensas, dio inicio a agudizar más el problema de inseguridad que vivía nuestro Estado, y más caro el remedio que la enfermedad. La figura de las autodefensas, que después se desvirtuó en lo que hoy conocemos y que empoderaron grupos que siguen flagelando a la ciudadanía, ahora es tiempo de hacer las cosas apegadas a derecho, y qué mejor que hacerlo desde nuestra Carta Magna.

Si bien ya se encuentra en su contenido, hoy las cosas se hacen bien. Las modificaciones constitucionales en favor de la ciudadanía, el apoyo de las fuerzas castrenses en materia de seguridad y su ampliación hasta el 2028, generarán las condiciones de estabilidad política en nuestro país; además de designar más recursos para nuestros municipios en materia de seguridad.

Con la aprobación de esta minuta se garantiza, sin duda, mejor seguridad para Michoacán, y con ello dar cumplimiento cabal a la petición popular y reforzar la estrategia emprendida por el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

Todo lo que se haga para garantizar mejor seguridad es bienvenida, sin dejar de lado que como legisladores estemos al pendiente que así sea, que se respete a la literalidad de la norma y garantizar el respeto en materia de derechos humanos. Su aprobación no es un cheque en blanco, porque no podemos dejar pasar desapercibidas las voces que se opongan.

Michoacán no olvida al poco célebre michoacano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, que con una chaqueta más grande que la de su talla, puso al Estado en guerra, y él sí militarizó al país. Algo de razón deben tener, sí, las voces que se opongan, pero en este momento demos nuestro voto de confianza en pro de un Michoacán más seguro.

Es cuanto. Gracias.

Presidenta:

¿Diputada Mayela, en qué sentido?...

Que el Pleno decida, ¿les parece si votamos?, porque así debe ser, y ahorita hacemos otra ronda, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiún votos a favor, seis en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Permítanme. ¿Sí, diputado Galindo?...

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Solamente decir que son dos cosas a lo que se han referido aquí. Ha sido votada la creación o la generación de una nueva lista de oradores en pro o

en contra. Pero entiendo que la participación de mis compañeras de bancada, Mayela y Belinda, ha sido en una figura que también contempla la Ley Orgánica, que se llama rectificación de hechos, y a la que tienen derechos. Pero, además, si estamos diciendo que este tema, que resulta de relevancia a nivel nacional y estatal, pues que se abra el debate.

Si los compañeros vienen hoy a debatir que ayer por cierto no vinieron, está bien, están en su derecho, pero que además hoy no... Bueno, sí, también, está bien... ayer ya no se le dio la palabra a una de mis compañeras. Está bien, pero que hoy otra vez la Presidencia intenta hacer esto, creo que violenta uno de los derechos consagrados a su favor.

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Y con fundamento en el artículo 266 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación la votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto. Se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar esta Presidencia su resultado.

Les pido, por favor, a las personas que están de medios, asesores, si dan permiso de que los diputados puedan votar, porque están muchos aquí en el Pleno.

Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea		en contra	
Cortés Mendoza David Alejandro		en contra	
Palafox Quintero César Enrique			
Anaya Avila Hugo		en contra	
Escobar Ledesma Óscar		en contra	
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza		en contra	
Manríquez González Víctor Manuel	a favor		
Valdez Pulido Mónica Estela	a favor		
Gallardo Mora Julieta Hortencia		en contra	
Arreola Pichardo Fanny Lysette	a favor		
Díaz Chagolla María Guadalupe	a favor		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	a favor		
Isauro Hernández Eréndira	a favor		
Reyes Cosari Roberto	a favor		
Barragán Vélez Juan Carlos	a favor		
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	a favor		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	a favor		
Franco Carrizales Anabet	a favor		
Hernández Peña J. Jesús	a favor		
Ríos Torres María Guillermina	a favor		
Flores Adame Samanta	a favor		

Contreras Correa Felipe de Jesús	a favor		
Tapia Reyes Gloria del Carmen	a favor		
Hernández Iñiguez Adriana	a favor		
Aguirre Chávez Marco Polo	a favor		
Gaona García Baltazar	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	a favor		
Galindo Pedraza J. Reyes	a favor		
Hurtado Marín Ana Belinda	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto	a favor		
Álvarez Mendoza María Fernanda	a favor		
Calderón Torreblanca Fidel	a favor		
De los Santos Torres Daniela			
Hernández Morales Liz Alejandra		en contra	
Cazares Blanco María Gabriela		en contra	
García Zepeda Julieta	a favor		
TOTAL	26	8	0

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. ÓSCAR ESCOBAR LEDESMA:

Óscar Escobar, en contra de la militarización y de la violación de los derechos humanos en nuestro país.

DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ:

Eréndira Isauro, a favor de más seguridad para nuestro país. Y pedirle a Servicios Parlamentarios, nuevamente, que no pueden hacer omisión de la petición de la palabra de los diputados. Lo pidieron para hechos, y está el artículo 253, Presidenta. Nuevamente, yo creo que estamos faltando al respeto.

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ:

Aguirre Chávez Marco Polo, a favor, y compañeros, con mucha claridad: Todos los que hemos estado presidiendo el Gobierno Federal le hemos quedado a deber a los ciudadanos. Dejemos de politizar el tema de la seguridad. Necesitamos darles resultados a los municipios, ayudarles. No tenemos la cara para decirles a los ciudadanos, los que hemos estado, de que hemos hecho bien las cosas. Incluye a los que nos ha tocado, como partidos, representar en el Gobierno Federal. Gracias.

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ:

Mayela Salas, a favor, por la permanencia de los militares aquí en el Estado. Y un comentario: Se me hace una desverguenza que vengan a votar ahora en contra de que el Ejército permanezca en las calles. Recordemos cuando Felipe Calderón llegó a Uruapan el 2006, y tal vez muchos no lo recuerden, porque son muy jóvenes, vestido de militar, el 2006, y también llegó a Apatzingán con granadas, ¿sí? Entonces de qué estamos hablando. O sea, aquí lo he comentado: en el Congreso debemos de votar a favor de la ciudadanía, no en colores. Los colores dejémoslos atrás, ¿sí? Y recordemos también que su brazo derecho...

PRESIDENTA:

Diputada, vote por favor...

DIP. MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ:

...ahorita está en Estados Unidos, con miles de cargos, ¿sí? Y su expediente es de 7 mil o 9 mil hojas. Y Felipe Calderón no tarda también juicio internacional. Muchas gracias.

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Belinda Hurtado Marín, a favor. Y le pido a la Presidencia, a la Mesa Directiva, a la JUCOPO, respeto. Ayer y hoy me han negado el derecho del uso de la voz. Y me dirijo principalmente con el Presidente de la JUCOPO. ¿O vamos a ser como anteriores Legislaturas, como anteriores JUCOPOS, "la misma gata pero revolcada". Ayer, Presidente, ayer le dio el uso de la palabra a un diputado independiente, que respeto mucho, pero no pertenece ahorita en este Pleno a la bancada del PAN. Y entonces, ¿en qué momento le preguntaron a la diputada Eréndira, a Rocío, a los demás? Entonces, pido respeto. Y el día de ayer, ustedes, diputadas, diputados, vieron que fue un día histórico porque por primera vez se presentó un Secretario de Gobernación ante este Pleno...

PRESIDENTA:

Dé su voto, por favor...

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

No, no, no, ver, tengo derecho a hablar, no me pueden negar el derecho a hablar. Y sigo, Presidenta: Andan preocupadas, preocupados, varios diputados locales, federales, que porque anda en campaña el Secretario de Gobernación. Él anda muy tranquilo. Todo a su tiempo. De todos modos, les vamos a ganar, les vamos a ganar todo...

PRESIDENTA:

Diputada, le pido por favor, su voto...

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

No, da derecho a hablar, Presidenta, ya me ha negado el derecho, tengo derecho a hablar. Si ayer no se presentaron unos compañeros, fueron por dos cosas: una, porque no están acostumbrados...

PRESIDENTA:

Diputada, por favor, le pido su voto y después le damos el uso de la palabra...

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

...a ese trato; otra, porque saben, saben... hasta eso, yo creo que tienen pena, tienen vergüenza, porque quien bañó sangre ese país fue un michoacano, fue el ex presidente Felipe Calderón...

PRESIDENTA:

Por favor, diputada...

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

... y lo hizo con nuestro Estado de Michoacán, principalmente en lugar apoyar –como debió de haberlo hecho...

DIPUTADO:

Orden, por favor, Presidenta, orden por favor...

PRESIDENTA:

Diputada, le pido por favor su voto...

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

Tuvieron la oportunidad...

MISMO DIPUTADO:

Si no, que se suba a la tribuna ya, que suba a la tribuna...

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

...de servir a la patria...

PRESIDENTA:

Diputada Belinda, le pido humildemente si vota, por favor...

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN:

...y si hicieron fue todo en contra. El gobierno usurpador de Calderón, pues crecieron los homicidios con el 192.8%. Con Carlos Salinas, el 9.2%...

PRESIDENTA:

A ver, diputada, terminando le concedemos el uso de la voz... permítanos continuar con la votación, por favor... Diputada Belinda, le pido por favor nos permita continuar... Diputada, por favor, permítanos continuar con la sesión...

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA:

Álvarez Mendoza María Fernanda, a favor de la seguridad y la paz por Michoacán.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintiséis votos a favor, ocho en contra y cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite aprobación respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional".

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Tiene el uso de la voz la diputada Belinda Hurtado... Dígame, diputada, ¿en qué sentido?...

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

Quiero hablar, Presidenta, por qué siempre me preguntan qué sentido, tenemos derecho al uso de la voz. Sigo, aunque les duela a unos. Con el presidente Andrés Manuel López Obrador ha disminuido el secuestro con el 81%, ha disminuido el robo con el 23.4%, ha disminuido el robo de combustible en

91.8%, ha disminuido el feminicidio el 51.7%, ha disminuido el robo de autos con el 43.1%. El Ejército lo que está haciendo, diputadas, diputados, son precisamente tareas de paz. Mi reconocimiento y mi felicitación para ellos. Hoy, pues precisamente lo que acaba de pasar ahorita en la votación, lo que tenemos que encontrar, es un camino en común.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada. Y estábamos en votación, por eso fue la situación. Gracias, diputada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría da lectura del Proyecto de Acuerdo por el cual se emite voto respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su **aprobación** de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

Segundo. Notifíquese el sentido del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. María Fernanda Álvarez Mendoza, *Presidenta*; Dip. Mónica Estela Valdez Pulido, *Integrante*; Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes, *Integrante*; Dip. María Gabriela Cázares Blanco, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada Gabriela.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondiente...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, con fundamento en el artículo 266 fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique			
Anaya Ávila Hugo	<i>a favor</i>		
Escobar Ledesma Óscar	<i>a favor</i>		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza	<i>a favor</i>		
Manríquez González Víctor Manuel	<i>a favor</i>		
Valdez Pulido Mónica Estela	<i>a favor</i>		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	<i>a favor</i>		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	<i>a favor</i>		
Díaz Chagolla María Guadalupe	<i>a favor</i>		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	<i>a favor</i>		
Isauro Hernández Eréndira	<i>a favor</i>		
Reyes Cosari Roberto	<i>a favor</i>		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	<i>a favor</i>		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	<i>a favor</i>		
Franco Carrizales Anabet	<i>a favor</i>		
Hernández Peña J. Jesús	<i>a favor</i>		
Ríos Torres María Guillermina	<i>a favor</i>		
Flores Adame Samanta	<i>a favor</i>		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	<i>a favor</i>		
Hernández Iñiguez Adriana	<i>a favor</i>		
Aguirre Chávez Marco Polo	<i>a favor</i>		
Gaona García Baltazar	<i>a favor</i>		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	<i>a favor</i>		
Galindo Pedraza J. Reyes			
Hurtado Marín Ana Belinda	<i>a favor</i>		
Núñez Aguilar Ernesto	<i>a favor</i>		
Álvarez Mendoza María Fernanda	<i>a favor</i>		
Calderón Torreblanca Fidel	<i>a favor</i>		
De los Santos Torres Daniela			
Hernández Morales Liz Alejandra	<i>a favor</i>		
Cázares Blanco María Gabriela	<i>a favor</i>		
García Zepeda Julieta	<i>a favor</i>		
TOTAL	29	0	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintinueve votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual se emite aprobación respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Samanta Flores Adame, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Samanta Flores Adame*

Con su permiso, Presidenta y compañeras diputadas de la Mesa. Con el permiso de todas mis compañeras y compañeros diputados. Igualmente, con respeto, saludo a todos quienes nos visitan el día de hoy. A los medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las redes sociales:

De acuerdo con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, “La movilidad es el derecho de toda persona a trasladarse y a disponer de un sistema integral de movilidad de calidad, suficiente y accesible que, en condiciones de igualdad y sostenibilidad, permita el desplazamiento de personas, bienes y mercancías, el cual deberá contribuir al ejercicio y garantía de los demás derechos humanos, por lo que las personas serán el centro del diseño y del desarrollo de los planes, programas, estrategias y acciones en la materia.

La citada ley establece en su artículo 11 que “La seguridad vial es el conjunto de medidas, normas,

políticas y acciones adoptadas para prevenir los siniestros de tránsito y reducir el riesgo de lesiones y muertes a causa de estos. Para ello, las autoridades, en el marco de sus respectivas competencias, observarán las siguientes directrices:

- Infraestructura segura
- Velocidades seguras
- Vehículos seguros
- Personas usuarias seguras
- Atención médica prehospitilaria
- Seguimiento, gestión y coordinación.

Es momento de decir que ninguna de estas directrices es del todo respetada, ya que desde hace varios años venimos siendo mudos testigos de la tragedia que se vive cotidianamente en las carreteras, supercarreteras, caminos y autopistas del país y de nuestro Estado. Me refiero a los muchos accidentes en los que se ven involucrados, principalmente vehículos de autotransporte con doble remolque y semirremolque.

Hace unos días, apenas el 12 de octubre de la presente anualidad, una pipa que cargaba gasolina colisionó con un tráiler cerca de un puente en las inmediaciones de la presa de Infiernillo, sobre la autopista del *Siglo XXI*, en los límites de los municipios de La Huacana y Arteaga, Michoacán.

El 29 de abril del presente año, se registró un aparatoso accidente en el cual tráiler de doble remolque se quedó sin frenos y chocó contra dos vehículos en la carretera México-Cuernavaca, en la cual afortunadamente solo dejó lesionados, pero provocó el cierre de la carretera de 80 km.

El 14 de septiembre de este año, en el municipio de Uruapan, un tráiler de doble remolque se estrelló y arrastró a siete vehículos en la autopista del *Siglo XXI*, en el tramo de Uruapan-Nueva Italia, en donde lamentablemente siete personas murieron.

El día 28 julio del 2022, otro accidente carretero en el municipio de Chapala, Jalisco, que dejó un saldo de un muerto y siete lesionados, también provocado por un tráiler de doble remolque.

El 10 junio de este año, sobre la carretera México-Querétaro, se registró un aparatoso accidente con un resultado también trágico, y en fin, podemos enumerar cientos de accidentes que han venido sucediendo en nuestros caminos, carreteras y pistas.

Compañeros y compañeras, es tiempo de poner el freno a la irresponsabilidad que provoca accidentes

y muertes. Es tiempo de tomar acción frente intereses que no deben de ser más importantes que la tranquilidad de miles de familias. Tan solo en el 2020, de acuerdo con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, perdieron la vida 1460 personas en hechos vinculados con accidentes de tráiler doble remolque y doble semirremolque.

Esta situación no es nueva, ha sido denunciada por activistas, por familiares de víctimas, por expertos desde hace años, pero, frente a oídos sordos, hay que alzar la voz de forma contundente. No es tiempo de permanecer omisos y silentes frente dolor de miles de familias. Hacer justicia, reparar el daño, se traduce también en cambiar las reglas, en evitar lo evitable, es alejar el peligro de nuestros caminos y de nuestras carreteras.

Ningún interés puede ser mayor o más valioso que la seguridad; ningún interés puede estar por encima de la vida de nadie. Los vehículos de doble remolque representan un peligro para sus conductores, y también para las personas que manejamos cerca de ellos; son un peligro porque su manejo es complicado. Además, se ha demostrado que un gran número de veces llevan sobrecarga y excesos de velocidad, lo que hace mucho más difícil su conducción y mucho más lento su frenado.

Se ha documentado que, aunque el peso máximo permitido es de 75.5 toneladas, los vehículos que circulan en nuestros caminos y carreteras llegan a pesar hasta 120 toneladas. De hecho, de acuerdo con el Instituto Mexicano del Transporte, el frenado de un tráiler doble remolque con 74 toneladas necesitaría frenar 52 metros antes, y tardaría al menos cuatro segundos en hacer un alto total, lo que significa que con una sobrecarga podría tardarse hasta diez segundos en llegar a un alto total.

Esto es inconcebible, verdaderamente se trata de peligros ambulantes al costo de trasladar más de lo que pueden cargar, más de lo que se pueden manejar y en tiempos en los que son presionados, y no, las y los ciudadanos que circulan y circulamos cerca, no podemos seguir pagando el precio.

Miles de vidas perdidas, miles de accidentes que cambian o terminan los planes de su vida y de las familias. Es tiempo, compañeras y compañeros, de frenar el peligro, de una vez por todas, desde Michoacán, escenario de muchísimos accidentes lamentables con este tipo de vehículos. Es momento de alzar la voz...

Presidenta:

Permítame, diputada... A ver ya...

Exposición de motivos de la Dip.

Samanta Flores Adame

[Continúa]

En 2020, México registraba más de 780 mil kilómetros de carretera, por los que a diario circulan miles de familias, sí, pero también el peligro de miles de vehículos de doble remolque o semirremolque. Lo repito: es tiempo de frenar el peligro. Por ello, propongo que, a través de un acuerdo, que el Congreso de Michoacán haga un respetuoso pero enérgico llamado al Congreso de la Unión, a través del análisis, de la discusión y aprobación de esta iniciativa, a prohibir, de una vez por todas, en todos los caminos, carreteras del país, la circulación de vehículos de doble remolque y semirremolque, en memoria de quienes han perdido la vida, en favor de quienes sufren consecuencias de estos accidentes, y en la protección y seguridad de la vida, y la vida de todos, tenemos que actuar y tenemos que decidirlo. Hagamos lo propio, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Fanny, con qué sentido?...

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo:

Gracias, Presidenta. Pedirle a la compañera diputada Samanta si me permite suscribir esta iniciativa tan importante en el marco de la seguridad de la autopista *Siglo XXI*. Gracias, Samanta.

Presidenta:

Muy bien. ¿Sí, diputada Adriana?...

Dip. Adriana Hernández Íñiguez:

Gracias, Presidenta. Felicitar a mi compañera, la diputada Samanta, y por supuesto que me sumo a esta iniciativa. Hacer un reconocimiento, en días pasados tuve comunicación con empresarios de la ciudad de Uruapan que se están organizando para coadyuvar en la solución de esta problemática tan terrible que, como bien lo comenta, está causando la vida de miles de familias enteras, no solamente en el tramo hacia Pátzcuaro, sino hacia Uruapan, hacia Lázaro Cárdenas, que han sido accidentes

terribles. Comentábamos con el diputado Reyes Galindo que, incluso, una familia completa de Nueva Italia, en días pasados, perdieron la vida y, además, quienes no son michoacanos y que tienen que transitar por esa carretera. Y, además también de sumarme a esta iniciativa, hacer un recordatorio a todos los diputados federales, hacer equipo, para que realmente haya recursos para la ampliación, y que de una vez por todas se solucione este problema, porque si no, pues quedan en puras llamadas a misa, como ha sucedido en otras legislaturas, y pues realmente no estamos asumiendo bien nuestro compromiso. Así es que felicidades, diputada, totalmente sumada, y reconociendo el trabajo que están haciendo empresarios de Uruapan y autoridades también de Lázaro Cárdenas, que están por arrancar una campaña también en favor de la solución de este problema.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se solicita a Servicios Parlamentarios si toma nota de los diputados que quieren adherirse...

Y le pregunto a la diputada Samanta si permite las adhesiones...

Dip. Samanta Flores Adame:

Con mucho gusto, Presidenta. Y agradecer la sensibilidad de todas y todos mis compañeros, quienes creo que estamos en este tema, pues, más que expuestos; pero también hemos sido tanto parientes como conocidos de alguien que haya tenido un lamentable suceso. Les agradezco mucho.

Presidenta:

Diputada Mayela, ¿en qué sentido?...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Presidenta, hay una petición: que si nos pudieran hacer el favor de prender el aire acondicionado. Yo ando muy mala de la gripa y tos y todo, pero pienso en todos los que están aquí, y la verdad yo soy una, y ellos son cientos. Es más importante toda la gente que yo. Sí quisiera pedirles que prendieran el aire. Muchas gracias.

Presidenta:

¿Pueden subir el volumen del aire, porque sí está prendido?... Gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que la diputada proponente retiró el punto del orden del día, pasamos al siguiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Liz Alejandra Hernández Morales...

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales:

Presidenta, de acuerdo al artículo 227, último párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, le pido, Presidenta, que el punto 22 sea retirado del orden del día, y pueda enlistarlo en la sesión de la próxima semana. Muchas gracias.

Presidenta:

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota, y con mucho gusto, diputada.

EN CUMPLIMIENTO DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Eréndira Isauro Hernández*

Con su venia, diputada Presidenta.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Medios de comunicación.

Personas que me escuchan.

Honorable Pueblo de Michoacán:

Me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular la *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-Bienestar) para que, acorde a sus facultades y atribuciones, rinda un informe en el que se mencione sobre los avances o programación sobre la inversión de los cerca de 122 millones de pesos para la remodelación, ampliación y mantenimiento del Hospital Rural IMSS del Municipio de Paracho, del Estado de Michoacán de Ocampo, y especifique la fecha en la que han de iniciar los trabajos encaminados para ello.*

El día 13 de julio de 2019 se llevó a cabo en el municipio de Paracho el diálogo con la comunidad del Hospital Rural, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos, en donde asistieron, entre otros funcionarios públicos, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, y el Director General del IMSS, Zoé Robledo Aburto.

Ese día, Andrés Manuel López Obrador dijo, entre otras cosas:

Esto lo vamos a resolver, que haya médicos y enfermeras, eso es lo segundo; lo tercero, que se mejoren las instalaciones; si este hospital (de Paracho) tiene 39 años, como ya nos lo mostro el director, ya no tiene espacios, está saturado, pero si hay terreno suficiente, le decía yo (Andrés Manuel) a Zoé que ya empiece a ver cómo se amplía este hospital (de Paracho); hay terreno, lo importante es la ampliación aquí, ya para aprovechar que se tiene, es ampliarlo porque está al cien, está saturado, bueno, y mantenimiento a las unidades médicas que como les decía se hicieron hace cuarenta años...

Y es que, hasta donde se tiene conocimiento, dentro de las obras contempladas se incluye la remodelación de 2 mil 301 metros cuadrados y la ampliación de otros 2 mil 281 metros cuadrados, abarcando áreas como Consulta Externa, Pediatría, Urgencias, Unidad de Cuidados Especiales Neonatales, entre otras, esto en uno de los inmuebles que se encuentra a un costado de dicho hospital, que correspondía a Bienes Comunales de Paracho.

Se comentó que los trabajos iniciarían en el año 2022 y contemplan, además de lo ya mencionado, la ampliación de residencias médicas, la ampliación del albergue comunitario, servicios generales y la subestación eléctrica, entre otras.

Incluso, la Titular del IMSS en el estado, María Luisa Rodea Pimentel, recordó que dicha ampliación y remodelación de ese centro hospitalario responde a un compromiso asumido por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, durante su visita al mismo.

El Hospital de Paracho forma parte de los siete mencionados, y el resto se encuentra en Ario de Rosales, Buenavista Tomatlán, Coalcomán, Huetamo, Tuxpan y Villamar.

También me permito mencionar que, después de una reunión en donde se informó que la Federación autorizó la ampliación del hospital rural del IMSS-BIENESTAR con una inversión de más de 122 millones

de pesos. Que la delegada del IMSS en Michoacán hizo del conocimiento que, por parte de las oficinas centrales del Instituto y de la Secretaría de Hacienda, se ha dado la validación a este proyecto, que permitirá incrementar los servicios en beneficio de los habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades cercanas.

En nuestro municipio, las y los habitantes se siguen preguntando cuáles han sido o son esos trabajos que se encaminarían en este año. Por eso, como legisladora de este distrito con cabecera en Paracho, Michoacán, como su portavoz, considero la necesidad de que se exhorte de urgente y obvia resolución a quien menciono para que, a la brevedad, podamos dar a conocer a la ciudadanía de Paracho y del Estado de Michoacán cómo va caminando este tema que es de ellos y que es para su beneficio.

No se pretende denostar o denigrar a personajes o instituciones, pero sí se pretende que dotamos a la ciudadanía de certeza, como ahora es en este caso en el municipio de Paracho, por lo que respecta a la mejora de su hospital rural IMSS-BIENESTAR.

Compañeras y compañeros, pido de su colaboración para que votemos a favor de la urgente y obvia resolución de esta propuesta. Estamos a dos meses de terminar el año 2022, y no se ve nada claro por aquel lado.

No es por un fin personal, es por el bien de la ciudadanía, para que tenga mayores y mejores servicios de salud, y tenga la certeza que con ello se estarían beneficiando cerca de 27,558 habitantes de la Meseta Purépecha, la Cañada de los Once Pueblos y parte de la zona del Lago de Pátzcuaro.

Porque en este Congreso hemos sido muy condescendientes con el IMSS, le conferimos nuestro voto de confianza, y no solicitamos nada que sea imposible. Es lamentable que se haga necesario el tener que exhortar al Ejecutivo Federal a que cumpla su compromiso, y lo dice una servidora fundadora de MORENA, y una firme creyente del Presidente de la República. Si bien él encabeza el Ejecutivo, no garantiza que los funcionarios hagan su trabajo, y lo digo con conocimiento de causa, y a ustedes les consta, por oficio, le he solicitado audiencia a la Delegada del IMSS de Michoacán, y es fecha en que no atiende la petición.

Estoy segura también que muchos de ustedes están en la misma situación. Si vamos a hablar de transformar, empezemos por pedirles que atiendan la

petición ciudadana, más allá de política y politiquerías. Hagámosle valer la voz del pueblo, para eso nos eligieron, para eso está esta tribuna. Como Poder Legislativo, tenemos la facultad de hacerlo, y es tiempo que hagamos lo propio en favor de Michoacán.

**Por su comprensión,
muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Salud del Ejecutivo; al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR); y a la Delegada del IMSS en Michoacán, María Luisa Rodea Pimentel, para que, acorde a sus facultades y atribuciones, rinda un informe en el que se mencione sobre los avances o programación sobre la inversión de los cerca de 126 millones de pesos, para la remodelación, ampliación y mantenimiento del Hospital Rural IMSS del municipio de Paracho, Estado de Michoacán de Ocampo, y especifique la fecha en la que han de dar inicio los trabajos encaminados para ello.

MORELIA, MICHOACÁN, a 04 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someter para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Villanueva Cano Andrea			
Cortés Mendoza David Alejandro			
Palafox Quintero César Enrique			
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Escobar Ledesma Óscar	a favor		
Pantoja Abascal Laura Ivonne			
Pérez Campos Mónica Lariza	a favor		
Manríquez González Víctor Manuel	a favor		
Valdez Pulido Mónica Estela	a favor		
Gallardo Mora Julieta Hortencia	a favor		
Arreola Pichardo Fanny Lysette	a favor		
Díaz Chagolla María Guadalupe	a favor		
García García Luz María			
Beamonte Romero Rocío	a favor		
Isauro Hernández Eréndira	a favor		
Reyes Cosari Roberto	a favor		
Barragán Vélez Juan Carlos			
Núñez Ramos María de la Luz			
López Pérez Margarita			
Alemán Sierra Seyra Anahí	a favor		
Zurita Ortiz Víctor Hugo	a favor		
Franco Carrizales Anabet	a favor		
Hernández Peña J. Jesús	a favor		
Ríos Torres María Guillermina	a favor		
Flores Adame Samanta	a favor		
Contreras Correa Felipe de Jesús			
Tapia Reyes Gloria del Carmen	a favor		
Hernández Iñiguez Adriana			
Aguirre Chávez Marco Polo			
Gaona García Baltazar	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	a favor		
Galindo Pedraza J. Reyes	a favor		
Hurtado Marín Ana Belinda	a favor		
Núñez Aguilar Ernesto			
Álvarez Mendoza María Fernanda			
Calderón Torreblanca Fidel			
De los Santos Torres Daniela			
Hernández Morales Liz Alejandra	a favor		
Cazares Blanco María Gabriela		en contra	
García Zepeda Julieta		en contra	
TOTAL	23	2	0

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: Veintitrés votos a favor, dos en contra, cero abstenciones.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Eréndira?...

Dip. Eréndira Isauro Hernández:

Presidenta, a favor. Nada más para hacer una modificación de propuesta en el exhorto. ¿Se la hago llegar o le doy lectura desde aquí?...

Presidenta:

Le pido a la Primera Secretaría leer la propuesta de la diputada.

Primera Secretaría:

Modificación de propuesta de exhorto.

Por considerarse de urgente y obvia resolución, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Delegada con sede en Michoacán del mismo Instituto, para que, acorde a sus facultades y atribuciones, rindan un informe en el que se mencionen sobre los avances y programación sobre la inversión de los cerca de 126 millones de pesos para la remodelación, ampliación y mantenimiento del Hospital Rural IMSS del municipio de Paracho, Estado de Michoacán de Ocampo, y especifique la fecha en la que han de dar inicio los trabajos encaminados para ello.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a su consideración en votación económica, si la Propuesta de Acuerdo se encontraba suficientemente discutida.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de modificación.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Se somete para su aprobación, en votación económica, la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, con las modificaciones realizadas, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a los titulares de la Secretaría de Salud, al Director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-Bienestar) y a la Delegada del IMSS en Michoacán, para que, acorde a sus facultades y atribuciones, rinda un informe en el que se mencione sobre los avances o programación sobre la inversión de los cerca de 126 millones de pesos para la remodelación, ampliación y mantenimiento del Hospital Rural IMSS del Municipio de Paracho, Michoacán, y especifique la fecha en la que han de dar inicio los trabajos encaminados para ello.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESARROLLO DEL SIGUIENTE PUNTO del orden del día, se pide a la Primera...

¿Sí, diputado, con qué objeto?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Solo preguntarle: ¿Ya es el último punto del orden del día?... Ya fue el último punto... porque ese era el último punto, ¿no?... ¿No?... ah, falta el 24, ah, okey.

EN DESARROLLO DEL SIGUIENTE PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Hidalgo, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne en la que se conmemorará...

¿Sí, diputado?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Pero ese punto ya era anterior al que se acaba de votar... Mande? No, no, no, claro que estoy poniendo atención: el último punto era de la diputada Eréndira... no, bueno, el último punto es la discusión y aprobación en su caso de la propuesta de acuerdo por el que se ordena develar una placa; pero ese entiendo que ya no está... Se retiró... entonces ya se retiró, ya se terminó la sesión... ¿Por qué no?... ¿O modificaron el orden sin enterarnos?... ¿Sí me explico?... A ver, explíquenos nada más...

Presidenta:

Creo nada más el de la diputada Liz, como ella lo pidió.

¿Sí, diputado Galindo, en qué sentido?...

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza:

Solamente, entiendo que hubo un error involuntario, el que tiene que ver con la habilitación de Ciudad Hidalgo como Recinto Legislativo para la sesión solemne, se brincó, en esos términos, y que entiendo que lo vamos a abordar ahora para que podamos desahogarlo, y no sé si haya alguna otra participación que sugiera el diputado.

Presidenta:

Diputada Anahí, ¿con qué objeto?...

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra:

Una aclaración precisamente, y pedirle por ahí a los de Servicios Parlamentarios que se tenga cuidado con ese tipo de cosas. Yo sé que en el Reglamento, la verdad es que ahorita no recuerdo, existe para hacer correcciones precisamente de un punto que fue omitido, sin intención. Entonces pedirles que se pudieran leer y que se pudieran votar, toda vez que nos da la legalidad para que llevemos a cabo la sesión que va a llevarse en Ciudad Hidalgo, y que después podamos efectivamente, si se retiró el último punto, se nos informe, para concluir la sesión, por favor.

Presidenta:

¿Sí, diputados Óscar?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Bueno, dice la diputada y el diputado que hubo un error involuntario. Nada más que nos lo digan; si hay

un error involuntario, no hay problema. Se aprobó un orden del día, y si se brincaron ese punto de la diputada Belinda, pues nada más que lo reconozcan, pero que no nos lo metan a escondidas, pues. Y hay que modificar el orden... ¿Me explico?... Se fue un error, adelante.

Presidenta:

Tiene razón, diputado. Esta Presidencia le da una disculpa a usted y le pide su apoyo para continuar con la sesión. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Manríquez. ¿En qué sentido, diputado?...

Dip. Víctor Manuel Manríquez González:

Sí. Es simple la participación. Es para clarificar. Existe un error involuntario, pero de manera legal el orden del día se aprueba; y si se omite un punto del orden del día, ya no se puede regresar, porque se tendría que someter a modificación el orden del día. Que se vuelva a poner al final es otra violación u otra omisión, si lo ponen al final. Entonces yo creo que se debe de culminar el orden del día como se tiene, si no estaríamos en una irregularidad por dos ocasiones.

Presidenta:

¿Diputado Torreblanca?...

Dip. Fidel Calderón Torreblanca:

Quizás una solución sea habilitar como Recinto el propio día que estemos en Ciudad Hidalgo, previo a la sesión. Es una práctica parlamentaria de esta Legislatura, lo hemos hecho en Apatzingán el año pasado, y esa podría ser quizás la solución, en Ciudad Hidalgo ahí habilitamos previamente el Recinto.

Presidenta:

Diputada Belinda, dígame en qué sentido...

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín:

Pues ya ni sé en qué sentido... Pues sí, de todos modos no me dan uso de la palabra. Pero ahorita aprovecho que me la da. Les pido yo, como favor especial a todas las diputadas, diputados, que como cortesía al Presidente Municipal que hoy se encuentra aquí, pues ya se apruebe, porque en el orden del día sí viene. La confusión, y entiendo al diputado Óscar Escobar, es de que yo sí metí un oficio para bajar del orden del día

el último punto. Y yo creo que ahí está la confusión, que tiene que ver con la placa, el Presidente me dijo: la placa la donó yo, y pongo ahí el logo del Congreso. Entonces es por eso que yo metí un oficio para que se dé la baja del último punto, y es donde puede ser la confusión. Pero lo otro sí viene en el orden del día, y pediría su comprensión hacia la Presidencia, y que todas las diputadas y diputados ya lo aprobemos para que quede aprobado.

Presidenta:

¿Diputado Galindo?...

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza:

Gracias, Presidenta. Es que creo que es muy sencillo: el orden del día incluía este punto, es que eran dos de Ciudad Hidalgo, pero el que hoy nos interesa, por supuesto, y que se mantiene todavía, es la habilitación de Ciudad Hidalgo como Recinto para sesionar de manera solemne el próximo martes, que entiendo que hay un reconocimiento de que fue un tema técnico, una omisión involuntaria, solo que haya este reconocimiento, y de una vez lo desahogemos en este momento para irnos todos tranquilitos a Ciudad Hidalgo el próximo martes.

Presidenta:

La diputada Anahí y luego el diputado Torreblanca.

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra:

Comentar, a partir de lo que dice el diputado Galindo, que efectivamente, la lectura que se hizo del orden del día y que se validó venía este punto. No le veo ningún problema a que se lea y se vote, porque efectivamente hasta el Código de Procedimientos Civiles del Estado tiene ahí una corrección, por el tema de las omisiones que son involuntarias. No le veo la necesidad de que lo mandemos hasta el día de mañana; sin embargo, creo que tampoco es necesario que nos enfrasquemos en una discusión de este nivel.

Presidenta:

¿Diputado Torreblanca?...

Dip. Fidel Calderón Torreblanca:

Sí. La idea es dar certeza jurídica a los actos y decisiones que toma este Congreso. Yo percibo que hay compañeras y compañeros diputados que no les convence el procedimiento de votar hoy porque se

saltó ese punto en el orden del día. Otra alternativa más es meterlo al orden del día de mañana, y entonces todos quedamos satisfechos, y se resuelve con certeza para todos.

Presidenta:

¿Diputada Gabriela?...

Dip. María Gabriela Cázares Blanco:

Presidenta, compañeros y compañeras diputados, yo entiendo y he sido una de las que ha insistido en que respetemos los procedimientos. Sin embargo, si somos honestos, no se hace de esa forma tan estricta como hoy algunos lo solicitan. Ha habido ocasiones en las que ya... y me voy a referir concretamente a la última sesión que tuvimos antes del receso legislativo, ya aprobado el orden del día, se estuvieron subiendo asuntos, mismos que no se nos habían enviado con oportunidad. Eso me parece una violación mucho más grave. En este caso, el asunto ya estaba enlistado, ya estaba enlistado, fue una omisión involuntaria, como ya lo escucharon. Yo pediría que tengamos un poco de consideración en ese sentido y, sobre todo, creo que es un tema de cortesía. Esta Legislatura ya había aprobado la realización de la sesión solemne en Ciudad Hidalgo, y el día de hoy tenemos como invitado especial al Presidente de Ciudad Hidalgo. Creo que sería una falta de cortesía de parte nuestra, puesto que además aprobamos todos. Creo que no hubo votos en contra. El Presidente ya está aquí, y ya hubiéramos terminado la votación, si lo hubiéramos hecho desde hace un ratito. Yo misma he insistido en que respetemos los procedimientos, pero si somos muy honestos, no se ha hecho de esa forma tan estricta en otras ocasiones. Entonces no veo por qué ahora causa tanto problema.

Presidenta:

¿Diputada?... Sí, ahorita sigue, diputado Óscar.

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes:

Bueno, así como comenta nuestra amiga la diputada Gabi, yo creo que es una falta de respeto que el que tengamos al día de hoy aquí al Presidente de Ciudad Hidalgo no podamos dar solución pronta. Yo creo que más bien vamos a concentrarnos ya para para poder terminar la sesión. **Muchísimas gracias, Presidenta.**

Presidenta:

¿Diputado Óscar?... Adelante.

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Presidenta, yo solo pedir legalidad y, con todo respeto a la diputada Belinda, andaba en la pasarela con el Presidente, que merece todo el respeto, y no se dio cuenta de este error, que se vale que haya errores, pero para darle certeza yo pediría que se ponga a consideración la propuesta del diputado Fidel, para que el día de mañana, con todas las de la ley, nuevamente aprobemos el orden del día y habilitemos el Recinto, para estar de acuerdo y en la línea de la legalidad. **Es cuanto.**

Presidenta:

¿Diputado Galindo?...

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza:

La verdad es que lamento mucho que estemos haciendo una tormenta en un vaso de agua por un tema que, insisto, un reconocimiento que fue una omisión de la Mesa Directiva y de Servicios Parlamentarios, y que ya incluso estemos hablando de la legalidad. Ojalá con esa misma nos conduzcamos siempre en este Congreso. Ayer, el compañero nos rompió el orden en una reunión de trabajo con una intervención en la que luego, de manera inequitativa, se le negó a la compañera, y hoy nos viene a meter en esta cuestión. Yo solamente pido que ojalá siempre seamos así. Ojalá lo votemos ahorita mismo.

Presidenta:

Diputados y diputadas, yo les pido su apoyo y que sea en votación que los diputados ahorita el Pleno decida en esta ocasión, yo se los pido, esta Presidencia se disculpa, diputado Óscar, y le pido ese apoyo por el tema que se está tratando.

¿Sí, diputada Gabriela?...

Dip. María Gabriela Cázares Blanco:

Bueno, nada más un comentario muy breve. Quiero hacer la aclaración, compañero Óscar: la omisión no fue de la diputada Belinda, no sé a qué viene el comentario de que la pasarela porque, bueno..., la omisión no fue de ella, puesto que la encargada de llevar el orden de la sesión, pues no es ella. La omisión, en todo caso, fue acá arriba, y no y no fue de la compañera Belinda. Entonces me parece, pues, que se ponen demasiado legalistas cuando no sucede así con otros asuntos mucho más relevantes.

Presidenta:

¿Diputada Mayela?...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Gracias, Presidenta. Yo creo que para cualquier evento, para cualquier situación que vivamos, aquí y en China, es voluntad. ¿Tenemos voluntad para algo, o no? Nada más, yo creo que eso es lo más importante. Voluntad es lo que necesita la ciudadanía, voluntad por parte de todas y todos. Gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputado, diputada?...

Dip. Seyra Anahí Alemán Sierra:

Solo pedirle que haga el favor de presentar al Pleno una moción de corrección, y podamos votar el punto. Gracias.

Presidenta:

Les pido continuar con el orden del día, y que nos den esta oportunidad, como se les pedimos aquí, y a los diputados humildemente les pedimos ese apoyo.

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

Yo creo que está bien, digo, creo que la mayoría de los diputados estamos a favor de apoyarla por esta ocasión. Pero solo una rectificación del quórum para que todo sea legal.

Presidenta:

Es correcto, diputado. Le pido a la Segunda Secretaría si nos apoya.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortés Mendoza David Alejandro, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta

Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, la de la voz [Hernández Morales Liz Alejandra], Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres María Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

¿Alguna diputada o diputado que falte?...

Le informo, Presidenta: Veintiséis diputadas y diputados presentes. Hay quórum para para continuar con la sesión.

Presidenta:

Gracias, diputada, y gracias, diputados.

EN ATENCIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Hidalgo, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne en la que se conmemorará el 100 Aniversario de la Elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad Hidalgo”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, en Ciudad de Hidalgo, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne en el que se conmemorará el 100 Aniversario de la Elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad Hidalgo”, el día 1° de noviembre de 2022, a las 11:00 horas.

Segundo. En la sesión solemne a celebrarse en Ciudad Hidalgo, Michoacán, el día 1° de noviembre de 2022, se entregará la medalla conmemorativa del 100 Aniversario de la Elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad Hidalgo”, al H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, la cual será entregada por el Gobernador del Estado, por el Titular del Poder Judicial, y por la Presidencia del Congreso del Estado.

Tercero. Dese cuenta del presente Acuerdo al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; y al Dr. Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida

consideración; así como al Presidente e integrantes del H. Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de octubre del año 2022.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Presidente*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, en la Ciudad de Hidalgo, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne en la que se conmemorará el 100 Aniversario de la Elevación de “Villa Hidalgo” a “Ciudad Hidalgo”.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme el mismo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:06 horas..



www.congresomich.gob.mx